



ÍNDICE DE DATOS SOBRE HOMICIDIOS

Resultados 2018

**¿CÓMO REGISTRAMOS LOS
HOMICIDIOS EN MÉXICO?**

**INSTITUTE FOR
ECONOMICS
& PEACE**

**INSTITUTE FOR
ECONOMICS
& PEACE**

CUANTIFICAR LA PAZ Y SUS BENEFICIOS

El Institute for Economics and Peace (IEP) es un think tank independiente, apartidista y sin fines de lucro dedicado a cambiar el enfoque mundial acerca de la paz para hacer de ella una medida positiva, factible y tangible del bienestar y el progreso humanos. El IEP alcanza sus objetivos al desarrollar nuevos marcos conceptuales para definir la paz; proporciona métodos para medirla, descubre sus relaciones con las empresas y la prosperidad, y promueve un mejor entendimiento de los factores culturales, económicos y políticos relacionados con ella. El IEP tiene oficinas en Sídney, Nueva York, Bruselas, La Haya y Ciudad de México. Trabaja con un buen número de asociados internacionales y colabora con organizaciones intergubernamentales en la medición y comunicación del valor económico de la paz.

Para mayor información, visite www.economicsandpeace.org



**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**

IEP quiere agradecer al Open Society Foundations para su apoyo generoso; Ignacio Cano y Doriam Borges, el Laboratorio de Analisis de Violencia, Universidad de Estado de Rio de Janeiro, para su colaboración en desarrollar la metodología del índice; Patricia de Obeso, Director de Campañas de Critical Thinking Advocates (Creatura), para su contribución en desarrollar este proyecto y diseñar la metodología; y Luz Angela Cardona para su apoyo de investigación en México.

Resumen Ejecutivo

2



La necesidad de datos de buena calidad

4

Midiendo la violencia en México

5

El caso para mejores datos

9



Resultados

12

Evaluación nacional: la base de datos federal

13

Resultados del Índice de Datos sobre Homicidios

18



Metodología

27

Apéndice A: Indicadores del Índice de Datos sobre Homicidios

29

Apéndice B: Solicitud de información

30

RESUMEN EJECUTIVO

El Índice de Datos sobre Homicidios (IDH) 2018 es un primer intento de evaluar sistemáticamente la calidad e integralidad de los datos de homicidios a nivel estatal en México. Con base en los estándares establecidos en el Protocolo de Bogotá sobre Calidad de los Datos de Homicidio en América Latina y el Caribe, el índice evalúa los datos producidos por cada uno de los 32 estados de México en relación con varias métricas de calidad e integralidad. Tanto el índice como este primer informe están diseñados para ser una herramienta que permita identificar oportunidades de mejora en los sistemas de información de seguridad pública a nivel estatal.

Hace dos años, el Índice de Paz México (IPM) realizado anualmente por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), reportó que el estado de paz en México estaba volviendo a los niveles previos a la guerra contra las drogas. Las reformas a la justicia y la vigilancia policial establecidas años atrás parecían dar buenos resultados y la violencia estar disminuyendo. Al parecer, el país estaba en camino hacia la recuperación. Sin embargo, en 2017 se produjo un grave incremento en la violencia, con una tasa nacional de homicidios que aumentó 25%, superando su punto máximo de 2011. Con la guerra contra las drogas ahora en su duodécimo año, México necesita urgentemente un plan viable y efectivo para terminar con la crisis de la violencia. Sin embargo, sigue siendo difícil obtener y analizar información precisa sobre los diversos eventos de violencia y lo que se requiere saber para detener esta crisis.

La calidad de los datos es cada vez más importante a medida que el mundo depende en mayor medida de la información. En los últimos 25 años, el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia ha ganado impulso a nivel mundial, ya que los sistemas de información modernos nos permiten evaluar mejor las políticas y programas, identificar riesgos y consecuencias imprevistas, así como establecer conexiones entre la aplicación de las políticas públicas y los resultados deseados. Sin embargo, la eficacia de las políticas públicas basadas en evidencia depende en gran medida de la calidad de dicha evidencia. Los datos de buena calidad enriquecen el

trabajo de los analistas, ya sean policías, sociólogos o formuladores de políticas. Los datos de mala calidad exacerban las deficiencias en los sistemas existentes.

En el caso de México, los conjuntos de datos sobre homicidios no cumplen con los estándares internacionales establecidos en el Protocolo de Bogotá, el marco regional para determinar la calidad de los datos sobre homicidios utilizado como base para el índice. El protocolo establece criterios técnicos y proporciona un marco de referencia para el gobierno y las instituciones que producen datos oficiales sobre los homicidios. Este informe, un primer paso para implementar el protocolo en México, presenta los resultados de una evaluación de los datos producidos por los sistemas de seguridad pública a nivel estatal. Aunque México cuenta con algunos mecanismos para facilitar la transparencia y el análisis basado en evidencia, este informe resalta áreas significativas de mejora tanto a nivel estatal como federal.



Los datos de buena calidad enriquecen el trabajo de los analistas, ya sean policías, sociólogos o formuladores de políticas.

El IDH está diseñado para proporcionar una referencia para los gobiernos estatales, brindar una herramienta de rendición de cuentas para la sociedad civil y, en última instancia, mejorar el desarrollo de políticas públicas más efectivas, basadas en evidencia. La calidad y precisión de los datos de homicidios varía de un estado a otro como resultado del sistema de gobierno federalizado. Si bien la base de datos federal sobre delitos requiere que todos los estados envíen números básicos, los datos a nivel estatal son una oportunidad para recopilar y analizar información específica sobre los retos locales. Los resultados de este reporte evidencian la necesidad de una mejora significativa en todo el país: ningún estado obtuvo una calificación superior a 6.5 de 10 en el índice.

Para mejorar, la mayoría de los estados pueden realizar cambios sencillos en la información que recopilan y publican. En promedio, los estados recopilan nueve de los 23 detalles de información necesarios para obtener datos de alta calidad sobre los homicidios. Asimismo, 17 estados informaron que sólo recolectan tres de los indicadores requeridos para la base de datos federal sobre delitos en México.

Algunos registros simples, como la ubicación precisa del evento delictivo, pueden lograr una mejora significativa en la utilidad de los datos.

El IDH está compuesto por cinco categorías que agrupan 43 indicadores basados en el Protocolo de Bogotá. Es probable que las categorías de *transparencia* y *detalle de las informaciones* sean las áreas más fáciles de mejorar, especialmente con el uso de algunas herramientas simples para el registro en las bases de datos. Las mejoras en la categoría *definición* probablemente requieran cambios en los reglamentos, políticas o estatutos. Sin embargo, las administraciones entrantes tienen una oportunidad política de realizar mejoras significativas en sus sistemas de seguridad pública.

Las mejoras en *calidad de datos* y *convergencia entre fuentes* requerirán un análisis cuidadoso sobre las posibles fallas de los sistemas de información. Pocos estados demuestran un alto nivel de integralidad de los datos, incluso al cumplir con los estándares establecidos para algunos indicadores, algunos estados pueden carecer de otros. Estas disparidades en la calidad sugieren la ausencia de un sistema robusto para identificar y registrar todos los detalles asociados con un caso de homicidio. Además, si bien la brecha se ha estado reduciendo, las discrepancias entre el número de víctimas contadas a partir de los certificados de defunción y el número de víctimas registradas en las investigaciones criminales sugieren que no se están investigando todos los homicidios.

Las discrepancias con los datos de los sistemas de salud pueden ser una señal de impunidad, corrupción o ambas. Sin embargo, las deficiencias en el registro e investigación de cada una de las defunciones también pueden ser resultado de la falta de capacidad: sin suficientes policías altamente capacitados, investigadores forenses y analistas de datos, que tampoco cuentan con las herramientas y tecnología que requieren, los gobiernos estatales pueden verse rebasados por la epidemia de homicidios. Adicionalmente, la prevalencia de desapariciones y fosas clandestinas en México sólo complica el problema. La evaluación de la calidad de los datos sobre homicidios expone la existencia de fallas en el sistema que necesitan ser identificadas y abordadas.

El Protocolo de Bogotá recomienda que los gobiernos establezcan un organismo para desarrollar y revisar

las metodologías de recopilación de datos y verificación de casos víctima por víctima en todas las agencias estatales. Un comité conformado adecuadamente, que incluya a líderes y expertos de la sociedad civil y del sector académico, puede ayudar a identificar fallas específicas en los sistemas a nivel estatal y proponer soluciones locales a los desafíos de cada estado. Los gobiernos de México pueden beneficiarse no sólo al realizar referencias cruzadas entre las víctimas que se encuentran en los registros de los sistemas de salud y las carpetas de investigación, sino también al compararlos contra los registros de las fiscalías, para comenzar a abordar las altas tasas de impunidad que enfrenta el país.

En última instancia, desarrollar una infraestructura de información moderna es un paso hacia la profesionalización de los sistemas de seguridad pública de México. Los principios y beneficios de una buena gestión de datos pueden ser aprovechados por los departamentos de policía, los procesos judiciales, los sistemas de salud y las instituciones de derechos humanos, incluyendo las agencias encargadas de la atención de casos de personas desaparecidas. Una mejor comprensión de los fenómenos delictivos, particularmente de los homicidios, podría incluso favorecer el diseño de la política social a nivel local, atendiendo y previniendo más eficazmente los factores que los causan.



Los datos de alta calidad benefician tanto a las instituciones como a la sociedad en general.

Los datos de alta calidad benefician tanto a las instituciones que los producen como a la sociedad en general. En el caso de la aplicación de la ley y la seguridad pública, los datos sobre homicidios mejoran la capacidad de la policía y de los funcionarios judiciales para investigar y procesar casos. La colaboración con los investigadores debe apoyar el desarrollo de técnicas efectivas, mientras que la publicación de información pública completa y precisa genera confianza entre la población.

Finalmente, las instituciones se fortalecen y adquieren legitimidad ante los ojos de los ciudadanos cuando son transparentes y responsables. En este sentido, la transición actual en México abre la posibilidad de desarrollar mejores capacidades institucionales y construir un sistema de información robusto que sirva como base para un sexenio de paz.



La necesidad de datos de buena calidad



RESUMEN: LA IMPORTANCIA DE LOS DATOS

- La información de alta calidad beneficia a la institución que la genera y a la sociedad en general. Mejores datos sobre homicidios deberían fortalecer la capacidad de la policía y funcionarios del poder judicial. La publicación de información pública completa y precisa crea confianza entre la población y fomenta la responsabilidad.
- Actualmente, las fuerzas de seguridad, los legisladores y los ciudadanos no pueden saber con precisión cuántos actos con violencia se derivan del crimen organizado y qué otras dinámicas producen violencia en el país.
- La eficacia y utilidad de las políticas públicas basadas en evidencia depende de la calidad de la evidencia misma.
- La generación de evidencia de alta calidad tiene al menos cuatro retos en México: limitada capacidad y recursos, corrupción, crimen organizado, y el uso de fosas clandestinas. Al mismo tiempo, mejoras en la calidad de datos pueden reducir la seriedad de estos desafíos.
- Las tácticas policiales basadas en datos representan el mejor uso de la información y la tecnología moderna para mejorar la aplicación de la ley. Sin embargo, existen beneficios y riesgos particulares en su uso.

Hace dos años, el Índice de Paz México (IPM) informaba que el estado de la paz en el país estaba volviendo a los niveles previos a la guerra contra las drogas. Se comenzaron a concretar reformas de largo plazo en materia de justicia y política pública, y a pesar del pequeño aumento en la cantidad de homicidios, parecía que el país estaba en camino hacia la recuperación. Sin embargo, 2017 marcó el tercer aumento consecutivo en la tasa de homicidios, el más grande en la historia, superando el pico de 2011 y la violencia ha continuado durante el 2018. Con la guerra contra las drogas ahora en su decimosegundo año, México necesita urgentemente un plan viable y efectivo para acabar con la crisis de violencia. Sin embargo, sigue siendo difícil de obtener y analizar información precisa y útil sobre lo que ha sucedido, y lo que podría detenerlo.

En los últimos 25 años, la aplicación de políticas públicas basadas en un riguroso análisis de evidencia empírica ha ganado impulso en todo el mundo. La evidencia mejora el proceso de formulación de políticas al destacar:

- Qué ha funcionado y qué no ha funcionado en el pasado,
- Cuáles pueden ser las consecuencias no esperadas de una política, y
- Cómo establecer conexiones entre los cambios en las políticas o las intervenciones, y los resultados deseados.

Sin embargo, la eficacia y utilidad de las políticas públicas basadas en evidencia depende en gran medida de la calidad de la evidencia misma. Aunque es complicado desarrollar evidencia de alta calidad sobre la violencia, tanto por cuestiones técnicas como por su alto costo, sigue siendo absolutamente esencial para implementar estrategias efectivas de justicia y prevención. Este informe analiza la calidad e integralidad de los datos sobre homicidios como base para una política efectiva de reducción de homicidios basada en evidencia.

Los conjuntos de datos sobre homicidios en México no cumplen con los estándares internacionales establecidos en el Protocolo de Bogotá 2015 sobre Calidad de los Datos de Homicidio en

América Latina y el Caribe, utilizado como base para el índice en este informe, presentado en la Sección 2. Como se establece en el protocolo, *La existencia de datos válidos y confiables es indispensable para formular y evaluar políticas de prevención y reducción de homicidios*.¹ En este sentido, se sabe que los datos oficiales precisos y completos:

- Ayudan a crear y evaluar políticas públicas enfocadas a la reducción de la violencia;
- Permiten realizar comparaciones efectivas entre países, estados o municipios;
- Generan confianza en el gobierno y fomentan la participación ciudadana en la formulación de políticas; y
- Aumentan la eficacia de los sistemas judiciales y de aplicación de la ley.

Aunque México cuenta con algunos sistemas para generar datos y facilitar la transparencia y el análisis basado en evidencia, este informe destaca algunas áreas de mejora significativa tanto a nivel estatal como federal.

MIDIENDO LA VIOLENCIA EN MÉXICO

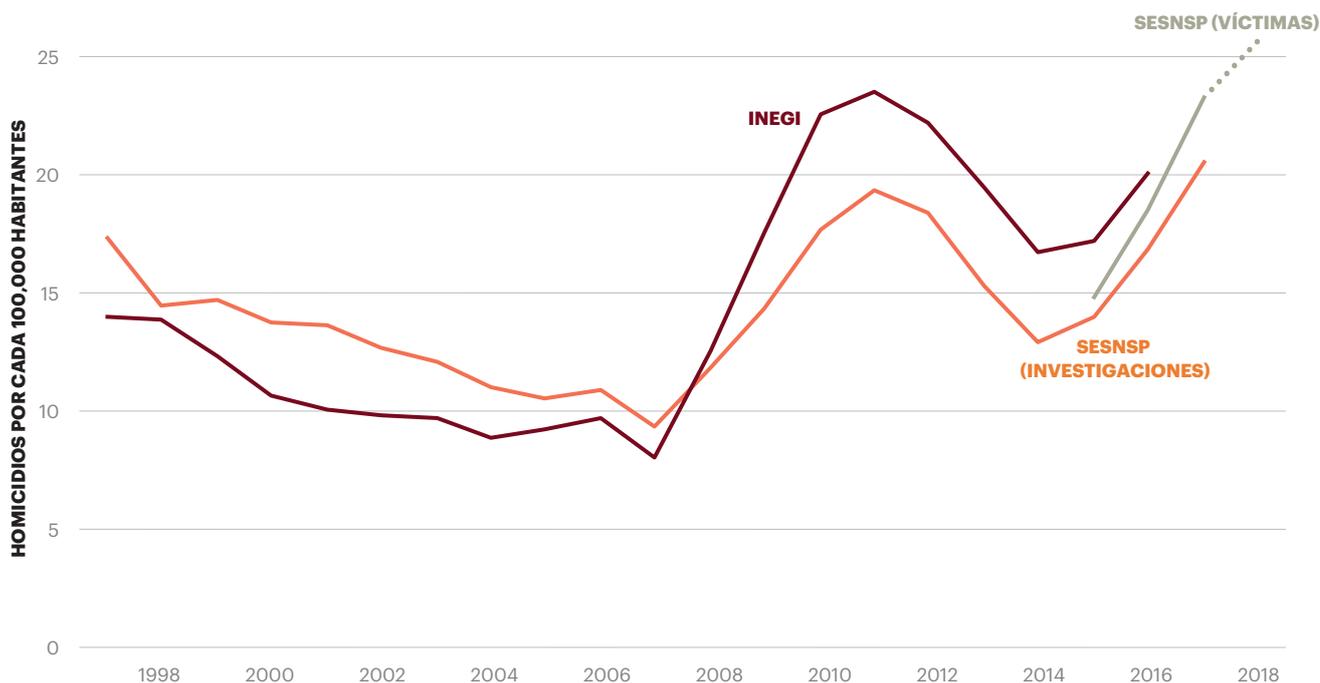
Durante los últimos tres años, el IPM ha examinado la veracidad de los datos sobre homicidios que presentan las dos fuentes oficiales en México: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El SESNSP procesa información procedente de los registros criminales mientras que el INEGI utiliza información del sistema de salud, contando el número de muertes clasificadas como homicidio.

En 2016, el IPM encontró discrepancias sustanciales entre estas dos fuentes, encontrando evidencia en 11 estados de que las dependencias relacionadas con el cumplimiento de la ley subestimaron la cantidad de homicidios en más de 20%, incluyendo los dos estados más grandes por cantidad de

GRÁFICA 1.1

Tasa de homicidio según INEGI y SESNSP, 1997–2018

El año de 2017 marcó el tercer aumento consecutivo en la tasa de homicidios, superando el pico de 2011. La violencia ha continuado durante el 2018.



Fuente: SESNSP, INEGI, cálculos del IEP. Nota: El dato de las víctimas de SESNSP en 2018 está proyectado con los datos de la primera mitad del año.

población, el Estado de México y la Ciudad de México. Por ejemplo, el número de víctimas registradas en Veracruz en 2014 representó solamente el 64% de las víctimas de homicidio registradas en los certificados de defunción. Cabe señalar que algunos de los estados clasificados como más pacíficos mostraron las mayores discrepancias entre estas dos fuentes de datos sobre homicidios. Estas discrepancias podrían ser un reflejo de que las dependencias encargadas de hacer cumplir la ley no están investigando todos los casos y de que las estadísticas oficiales están subestimando el nivel de violencia de manera significativa.

En diciembre de 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) presentó nuevos conjuntos de datos mucho más completos para analizar el crimen y la violencia en México. Los nuevos datos representan el resultado de un proceso de tres años para mejorar la disponibilidad, calidad y transparencia de los datos oficiales de las fuerzas del orden público. El principal cambio es la añadidura de datos sobre el número de víctimas de varios delitos, en lugar de sólo el número de investigaciones. La publicación de datos sobre el número de víctimas y el número de casos ofrece una evaluación más precisa acerca de la magnitud y gravedad de los delitos con violencia, ya que varias víctimas pueden verse afectadas por un mismo caso.

Sin embargo, los datos sobre delitos en México aún no son lo suficientemente detallados para identificar aspectos importantes sobre la violencia que está sucediendo. La gráfica 1.2 resalta uno de los problemas: los datos sobre homicidios en México se publican como totales municipales por mes, sin información sobre el sexo o la edad del victimario, la ubicación específica del

evento, dónde se encontró a la víctima, cómo fue asesinada o si el homicidio estaba relacionado con la actividad del crimen organizado.

Resulta evidente que el crimen organizado es la causa de la mayoría de los actos de violencia letal en México. Sin embargo, las fuerzas de seguridad, los legisladores y los ciudadanos no pueden saber con precisión cuántos actos con violencia se derivan del crimen organizado y qué otras dinámicas están produciendo violencia en el país. El informe IPM 2018 encontró evidencia de un colapso de la paz en toda la sociedad, más allá del impacto del crimen organizado. Sin embargo, ni las estadísticas policiales ni las judiciales producen suficientes detalles para un análisis específico y eficaz de las políticas públicas.

La gráfica 1.2 muestra distintas estimaciones sobre los homicidios relacionados con el crimen organizado, que van del 20 al 50% en 2016 (el año más reciente disponible para todos los conjuntos de datos). Aunque no existen datos oficiales sobre la violencia generada por grupos del crimen organizado, existen diversas estimaciones de terceros. El Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala (UCDP) y el Instituto de Investigación sobre la Paz de Oslo (PRIO), que trabajan de manera coordinada para producir conjuntos de datos estándar de muertes por conflictos armados, cuentan 4 mil 987 muertes en 2016 a causa de conflictos entre grupos del crimen organizado y el gobierno, o entre sí. Lantia Consultores, que mantiene un conjunto de datos de las llamadas narcoejecuciones, registró 12 mil 224 durante el mismo año. Estas dos cifras corresponden al 20 y 50% respectivamente del total de homicidios registrados por el INEGI.

Las áreas más claras en la parte superior de la tabla indican la cantidad total de homicidios que pueden estar o no relacionados con el crimen organizado. Además de muertes por batallas territoriales, enfrentamientos con la policía y tratos de drogas que salieron mal, los homicidios en México son el resultado de asesinatos selectivos, violencia contra periodistas, conflictos interpersonales, disturbios civiles, trata de personas, violencia familiar y de pareja, así como feminicidio. Cada uno de estos tipos de violencia requiere una respuesta diferente de las comunidades y los gobiernos. Sin embargo, con el estado actual de la información, es imposible analizar sistemáticamente cuándo, dónde, por qué y en qué grado se están produciendo cada uno de estos tipos de homicidios.

RETOS EN EL CONTEXTO MEXICANO

La generación de evidencia de alta calidad sobre la violencia es difícil, requiere de experiencia técnica y de una gran cantidad de recursos, por lo que México enfrenta una serie de desafíos particulares para recopilar, publicar y analizar datos precisos y completos sobre el homicidio. Algunos de estos problemas surgen de la naturaleza misma de la violencia, otros son parte de la dinámica que causa los altos niveles de violencia.

Limitada capacidad y recursos

El IPM 2018 considera que los sistemas judiciales y de cumplimiento de la ley de México carecen de los recursos y la capacidad para abordar los niveles actuales de delincuencia y violencia.² A nivel nacional, solo el 62% del personal de las instancias de seguridad pública estatal han recibido una

capacitación completa, según los últimos datos oficiales. Por otra parte, México tiene solo 4.2 jueces por cada 100 mil habitantes³, cantidad significativamente más baja del promedio global de 16.2.⁴ Además, el gasto del gobierno federal equivale a apenas el 60% del gasto promedio de los países de la OCDE en el sistema judicial, la policía y las prisiones (medido como porcentaje del PIB).

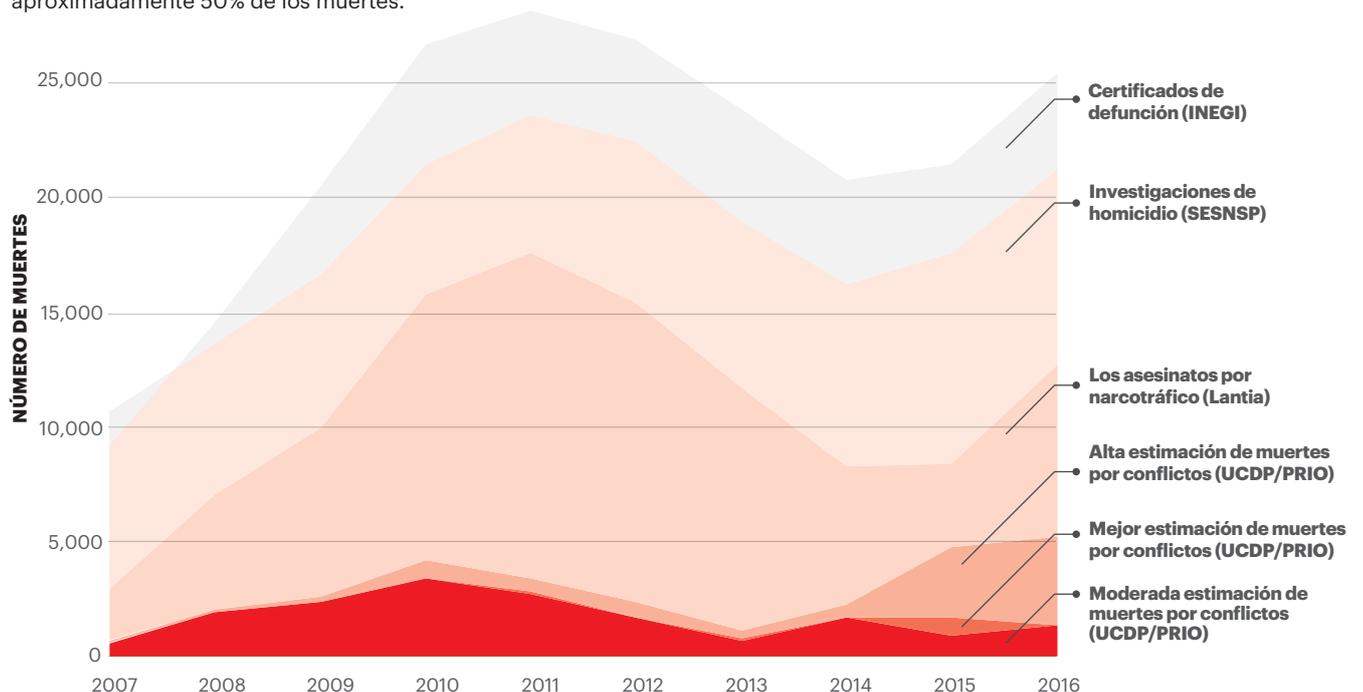
En este contexto, se corre el riesgo de considerar el desarrollo de datos sobre la delincuencia como baja prioridad en comparación con la tarea de resolver casos individuales. La falta de recursos humanos y financieros, así como la carencia de tecnología y habilidades técnicas, puede generar la percepción de que los sistemas modernos de información están fuera del alcance del país. Sin embargo, el uso de información de alta calidad puede mejorar significativamente el diseño de políticas públicas de prevención de violencia y los resultados de la aplicación de la ley.

La investigación del IPM 2018 demuestra que a nivel nacional, México actualmente no está invirtiendo lo suficiente en sus sistemas de seguridad y justicia, aunque es poco probable que gastar más en la contención de la violencia resuelva el problema. Los gobiernos estatales y federales deben ser estratégicos sobre cómo gastan los fondos públicos, buscando inversiones que construyan capacidades institucionales, aborden las causas de raíz de la violencia, y aumenten la transparencia y la rendición de cuentas a fin de generar confianza entre los ciudadanos. Invertir en la creación de datos precisos y ponerlos a disposición del público promueve la transparencia y genera información que mejora los sistemas que la producen.

GRÁFICA 1.2

Homicidios estimados en relación con la delincuencia organizada, 2007-2016

Las estimaciones más altas de los homicidios relacionados con la delincuencia organizada cuentan para aproximadamente 50% de los muertos.



Fuente: INEGI, SESNSP, Lantia, UCDP

Corrupción

La corrupción tiene efectos de largo alcance, incluyendo la posibilidad de distorsionar la información que emiten los sistemas gubernamentales. Los datos sobre homicidios del sistema de seguridad pública en México se basan en el número de investigaciones abiertas, por lo que la corrupción puede conducir a datos inexactos si se persuade a los investigadores de registrar inapropiadamente o no investigar un caso. Los funcionarios públicos también tienen un incentivo político para reducir el número de investigaciones de homicidios que informan sus oficinas, ya sea porque buscan recursos, nombramientos políticos o cargos de elección popular.

El grado de corrupción de los datos del sistema de seguridad pública⁵ es casi imposible de medir. Sin embargo, en 2016, el 75% de los mexicanos afirmaron que sentían cierta desconfianza de la información de seguridad pública, además, las discrepancias que se observan en los conteos de víctimas en los datos de salud y los registros criminales, desde hace mucho tiempo sugieren que no se están iniciando, y mucho menos resolviendo, suficientes investigaciones de homicidios.

Crimen organizado

El crimen organizado distorsiona una serie de aspectos de la sociedad mexicana. Por ejemplo, en contraste con la tendencia mundial, algunos de los lugares más ricos en México tienen los niveles más altos de violencia, no los más pobres. Esto se debe a que los grupos de la delincuencia organizada dependen de algunos de los mismos factores de éxito que las empresas legítimas. Los recursos naturales, una buena infraestructura y los sistemas modernos de banca y telecomunicaciones, permiten la actividad comercial, ya sea lícita o ilícita. Como tal, la presencia del crimen organizado transforma un entorno empresarial sólido de un factor que permite la paz a un factor que facilita la violencia.

La actividad de la delincuencia organizada responde a condiciones sociales distintas a otras formas de violencia. Sin embargo, sin datos exhaustivos, los sociólogos, criminólogos y otros analistas no pueden identificar los patrones y tendencias característicos de los entornos y las actividades del crimen organizado.

Es especialmente difícil recopilar datos sobre la actividad del crimen organizado debido a que los grupos más exitosos son aquellos que no se detectan y, por lo tanto, no se registran. En lugares donde la policía es efectiva, las tasas de criminalidad son altas debido a que también son altas las tasas de investigación y detenciones. En lugares donde los grupos delictivos han evadido o cooptado a las fuerzas policiales locales, al Ministerio Público o la Fiscalía, las tasas de criminalidad pueden ser artificialmente bajas porque las tasas de investigación y aprehensión son también bajas. Además, el crimen organizado alienta y fomenta la corrupción, lo cual también puede conducir a cifras falsas. Sin embargo, algunas sencillas mejoras a los sistemas de datos de México pueden arrojar información significativa, incluyendo datos de los sistemas de justicia que permitan la creación de un perfil geo-sociodemográfico de las víctimas del crimen organizado y los autores de los homicidios.

Múltiples homicidios y fosas clandestinas

Las fosas clandestinas y los homicidios múltiples complican aún más la recopilación de datos de calidad para informar la formulación de políticas públicas efectivas.

En 2017, el SESNSP registró 1.2 víctimas por investigación de homicidio, lo que indica que un porcentaje de los casos fueron homicidios múltiples. Sin embargo, los últimos datos del SESNSP, si bien han mejorado mucho, aún no detallan cuántos de los casos de homicidio tuvieron más de una víctima. En 2017 se reportaron 3,818 víctimas más que el número de casos reportados. Como tal, es posible que haya 1,909 homicidios dobles, o que hubo un número mucho menor de incidentes, pero muchas más víctimas por caso. No es extraño que algunos de los casos de homicidio en México tengan decenas de víctimas, en particular los casos relacionados con enfrentamientos entre grupos rivales del crimen organizado. Sin embargo, las soluciones en materia de política pública diferirían significativamente en estos dos escenarios.

“

Sin datos exhaustivos, los sociólogos, criminólogos y otros analistas no pueden identificar los patrones y tendencias característicos de los entornos y las actividades del crimen organizado.

Además, la existencia de fosas clandestinas complica el problema. Cuando los datos sobre homicidio se registran como el número de investigaciones, el descubrimiento de una fosa clandestina puede registrarse como un solo homicidio, a pesar de llegar a tener hasta 250 víctimas⁶. Si no se cuenta con datos a nivel de víctima (datos en los que se registra una víctima a la vez, con toda la información asociada), los analistas no pueden determinar si el

descubrimiento de múltiples cuerpos indica uno o más eventos de homicidio múltiple o que varias víctimas fueron ingresadas continuamente a la fosa.

En la actualidad, la información oficial disponible sobre personas desaparecidas, homicidios múltiples y fosas clandestinas no permite la resolución satisfactoria de cada caso. Las víctimas no tienen referencias cruzadas individuales en cada conjunto de datos. El registro nacional de personas desaparecidas no reporta la resolución de cada caso, ya sea que la persona haya sido encontrada viva o muerta. Además, el registro sólo indica el número de personas desaparecidas en un momento dado, la base de datos no proporciona un total acumulado, por lo que se desconoce el número total de personas que han desaparecido en México desde el comienzo de la guerra contra las drogas.

Los datos sobre homicidios no incluyen información precisa sobre el tiempo, la ubicación o el número de víctimas, lo que significa que los datos del caso no se pueden referenciar con datos de personas desaparecidas o fosas clandestinas. Existen dos fuentes de datos oficiales sobre fosas clandestinas, pero las cantidades que reportan no coinciden⁷. Sin poder contrastar esta información, los funcionarios públicos no pueden confirmar el resultado de casos individuales, los familiares no pueden hacer una referencia cruzada de información para encontrar a sus seres queridos, y los investigadores y analistas de políticas públicas no pueden formarse una idea clara del problema ni de cuáles podrían ser las soluciones más efectivas.

EL CASO PARA MEJORES DATOS

Los procesos para generar y capturar datos de alta calidad sobre homicidios, pueden y deben ser incorporados a los sistemas que interactúan con los casos de homicidios y las víctimas. La Sección 2 de este informe presenta los resultados de una evaluación de los datos producidos por los sistemas de seguridad pública a nivel estatal, con base en las investigaciones

de los homicidios. Sin embargo, los principios y beneficios de una buena gestión de datos pueden ser aprovechados por los departamentos de policía, los procesos judiciales, los sistemas de salud y las instituciones de derechos humanos, incluyendo las agencias encargadas de la atención de casos de personas desaparecidas. La información de alta calidad beneficia tanto a la institución que la genera como a la sociedad en general.

Uno de estos beneficios es la oportunidad de formular políticas públicas con base en evidencia. Por lo general, las

RECUADRO 1.1

Tácticas policiales basadas en datos

Las tácticas policiales basadas en datos representan el mejor uso de la información y la tecnología moderna para mejorar la aplicación de la ley. Sin embargo, también existen beneficios y riesgos particulares en su uso.

Beneficios:

Previenen el crimen. Al enviar agentes a lugares que probablemente son "puntos calientes" (hotspots), la vigilancia policial basada en datos puede evitar diversos crímenes. En Los Ángeles, California, el Departamento de Policía creó y empleó un algoritmo predictivo de vigilancia que los investigadores de la Universidad de California en Los Ángeles encontraron que predecía y evitaba el doble de actos delictivos que los desarrollados por analistas.⁸

Aprenden con el tiempo. Los algoritmos de vigilancia predictiva se adaptan a los nuevos registros de delitos, de la misma manera que un servicio de video streaming altera sus sugerencias si cambian los gustos del cliente.⁹ Esto también significa que un algoritmo de control predictivo aprenderá de los delitos denunciados que no pudo predecir.

Ahorran dinero. En 2010, la policía en Santa Cruz, California lidiaba con un aumento en las tasas de criminalidad¹⁰. Al no poder contratar personal adicional, el Departamento de Policía de Santa Cruz desarrolló y utilizó un algoritmo predictivo de vigilancia para determinar en qué lugares debería distribuir oficiales¹¹. En los primeros seis meses de uso de la vigilancia policial predictiva, el Departamento de Policía de Santa Cruz registró una disminución del 19% en robos sin contratar más personal.¹²

Son imparciales (en teoría). Los algoritmos basados en datos no tienen los prejuicios raciales, religiosos, de edad, educación y otros que los humanos a menudo poseen. Si los datos ingresados en un algoritmo bien construido son imparciales y precisos, las predicciones resultantes también serán imparciales y precisas.

Limitantes:

Son parciales (en realidad). Aunque el análisis de la vigilancia policial basada en datos generalmente opera con información generada por la actividad policial, los datos de la aplicación de la ley no miden todos los crímenes que se cometen, sólo captura el crimen que se vigila. Si la

vigilancia policial (y por lo tanto los registros de delitos) son parciales de alguna manera, los pronósticos basados en datos de la policía también tendrán un sesgo¹³. El riesgo más probable en México es la gran cantidad de personas desaparecidas. Si existe un patrón con respecto a las víctimas que no ha sido tomado en cuenta en los datos del delito, ese patrón puede reforzarse en la vigilancia basada en datos. Por ejemplo, si las víctimas no están incluidas en los datos de una investigación debido a que sus cuerpos han estado ocultos en fosas clandestinas en áreas bajo vigilancia policial, la ausencia de crímenes registrados en esa área podría significar que recibirá menos recursos para hacer cumplir la ley en el futuro, reforzando un sesgo geográfico en los datos y el establecimiento de un lugar seguro para el crimen organizado.

Sólo son tan buenas como la fuerza detrás de ellas. Si bien el análisis de datos puede indicar a los oficiales hacia dónde ir, la reducción real del delito requiere que la policía actúe sobre los hallazgos.¹⁴ Ninguna estrategia de vigilancia policial predictiva compensará una fuerza policial mal capacitada, demasiado pequeña o con otro tipo de fallas.

Delegan la responsabilidad. Cuando las personas tienen plena autoridad sobre las acciones policiales, hay alguien a quien se puede castigar por sus errores. Por el contrario, cuando las acciones de la policía se delegan parcialmente a un algoritmo, las injusticias resultantes de ese algoritmo son más difíciles de castigar.¹⁵ Los investigadores legales han argumentado que las herramientas de vigilancia predictiva "perpetúan el sesgo [de la policía] bajo un barniz de credibilidad científica".¹⁶

Requieren que se detallen los datos del crimen. En América Latina, las fuerzas del orden a menudo no registran los detalles necesarios para que la vigilancia predictiva tenga éxito. Por ejemplo, los registros policiales pueden solo incluir la ciudad en la que se cometió un crimen, en lugar de incluir la calle específica. La información geográfica a mayor detalle es especialmente importante en las ciudades de América Latina, donde el 80% de los homicidios ocurren en solo el 2% de las calles.¹⁷ Según un informe de 2012 del Banco Interamericano de Desarrollo, la falta de datos detallados sobre el delito "...no es un obstáculo para resolver un problema importante. Es el problema más importante".¹⁸

recomendaciones de políticas públicas basadas en evidencia requieren de un riguroso análisis de datos, lo cual está fuera del alcance de las instituciones que generan la información. Sin embargo, los centros de estudios y las universidades se especializan en análisis rigurosos. Por lo tanto, el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia requiere datos de alta calidad por parte de las instituciones que generan información, así como el análisis y síntesis de dicha información, generalmente en armonía con otros conjuntos de datos y debe ser realizado por instituciones específicamente preparadas para hacerlo. Este tipo de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil comúnmente arroja aprendizajes y experiencias que benefician a todos.

La información de alta calidad también retroalimenta a las instituciones para mejorar su propio desempeño. En el caso de las dependencias encargadas de la aplicación de la ley y la seguridad pública, mejores datos sobre homicidios deberían fortalecer la capacidad de la policía y funcionarios del poder judicial para investigar y procesar casos. La colaboración con los investigadores debe impulsar el desarrollo de técnicas efectivas, mientras que la publicación de información pública completa y precisa crea confianza entre la población y fomenta la responsabilidad. Las instituciones fuertes crean legitimidad ante los ojos de la población, ofreciendo transparencia y respondiendo adecuadamente a las demandas de rendición de cuentas.

Sin embargo, todo esto depende en gran medida de la calidad de los datos en sí. La frase favorita de los estadísticos - "basura entra, basura sale" - refleja el hecho de que la calidad de los hallazgos cuantitativos sólo es buena si la calidad de los datos en los que se basan es buena también.

El resto de esta sección resalta técnicas y ejemplos del uso de datos para mejorar la aplicación de la ley, así como para la reducción del crimen y la violencia. Es importante tener en cuenta que todas estas estrategias policiales serán más eficaces en un marco robusto de reducción de la violencia que enfatiza la prevención y las respuestas punitivas a la delincuencia. Además, el trabajo policial basado en datos conlleva riesgos únicos, el principal de ellos, que los datos de mala calidad pueden conducir a una vigilancia policial de mala calidad, dañando la confianza de la comunidad en la policía y dificultando y la reducción del delito. Ver el recuadro 1.2 para una discusión acerca de los riesgos asociados con las tácticas policiales basadas en datos.

EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY BASADAS EN DATOS

La vigilancia policial en puntos calientes enfoca los recursos policiales en áreas específicas de alta criminalidad, conocidas como "puntos calientes" (hotspots). La vigilancia policial puede ser particularmente aplicable cuando una gran mayoría de los delitos ocurren en una pequeña minoría de lugares: vecindarios, cuadras o complejos habitacionales específicos. Por supuesto, saber dónde se produce la mayoría de los delitos requiere datos con la ubicación geográfica específica, por lo que este enfoque ha aumentado en popularidad junto con

las mejoras en la calidad de los datos sobre delitos y el creciente acceso a mejores capacidades informáticas.

En el contexto de la vigilancia policial tradicional, las estrategias de vigilancia en puntos calientes se basan en el aumento del patrullaje a pie y en automóviles en áreas de alta criminalidad. Si bien es probable que estas tácticas aumenten las aprehensiones en el corto plazo, también pueden conducir a un exceso de concentración policial y al desplazamiento de la delincuencia a mediano y largo plazo. Alternativamente, la vigilancia policial en puntos calientes puede utilizarse en un marco de actuación policial orientado a problemas, el cual incluya diversas iniciativas para comprender y abordar las causas subyacentes de las tasas de delincuencia en lugares críticos. Como es de esperar, la vigilancia orientada a problemas también requiere de datos de alta calidad.¹⁹

La disuasión enfocada (Focused deterrence) implica una combinación de incentivos y sanciones diseñadas para disuadir a los delincuentes pasados y potenciales de participar en actividades delictivas. Es importante señalar que los programas

de disuasión enfocados incorporan servicios sociales y comunitarios junto con la aplicación de la ley. La táctica subyacente es disuadir a los delincuentes de alto riesgo de cometer delitos, reduciendo sus oportunidades de consumirlos, comunicándose con ellos sobre los riesgos que enfrentan (incluido el riesgo de encarcelamiento) y los beneficios de evitar ofensas futuras, movilizando el apoyo disponible para apoyarles.²⁰ La disuasión enfocada requiere una comprensión integral del contexto en el que las personas operan, por lo que el análisis de datos es un paso crítico para identificar los patrones y las dinámicas prevalentes del crimen en dicho contexto.²¹

En 2016, la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana llevó a cabo una estrategia de disuasión enfocada para reducir la persistente violencia y los homicidios cometidos por pandillas. La Estrategia de Reducción de la Violencia Grupal (GVRS, por sus siglas en inglés) utilizó un enfoque basado en datos para identificar delincuentes clave en Nueva Orleans, los hizo conscientes de las repercusiones exactas en caso de que cometieran un delito y los canalizó a los servicios sociales en un intento de disuadirlos de futuras actividades delictivas.²² La tasa de homicidios en Nueva Orleans se redujo sustancialmente, al igual que la tasa de homicidios relacionados con pandillas y los asaltos con arma de fuego. En comparación con otras ciudades que no implementaron el programa, la reducción general de la violencia en Nueva Orleans resultó ser estadísticamente significativa, lo que sugiere que fue resultado de las tácticas de disuasión enfocadas.²³

Los perfiles geográficos utilizan diversas fuentes de datos para crear el perfil geográfico de ciertos delincuentes en específico. A diferencia de la vigilancia en puntos calientes, el perfil geográfico busca todos los espacios asociados con un sospechoso específico, en lugar de todos los delitos asociados con un espacio específico. Este enfoque es útil para ubicar a los delincuentes seriales en función de dónde llevan a cabo actividades ilícitas, aspecto que funge como un predictor eficaz de la ubicación de su comportamiento delictivo.²⁴

“

La calidad de los hallazgos cuantitativos sólo es buena si la calidad de los datos en los que se basan es buena también.

La vigilancia predictiva emplea análisis cuantitativos para anticipar el delito. Similar a la forma en que los anunciantes en línea utilizan la información de los usuarios para enfocar su publicidad hacia ciertos consumidores, los algoritmos de vigilancia predictiva utilizan ciertos conjuntos de datos para predecir el delito. Si bien casi todos los algoritmos utilizan registros policiales, algunos algoritmos pueden basar sus predicciones en perfiles de redes sociales, antecedentes penales, nivel de aislamiento social o situación económica. Los desarrolladores de software y los expertos en criminología han creado algoritmos que tienen el potencial de identificar posibles

futuros delincuentes, así como pronosticar "puntos calientes" de delincuencia o lugares donde es probable que se experimente una actividad delictiva elevada.

La vigilancia policial predictiva es más efectiva cuando se utiliza en colaboración con una red de fuerzas policiales locales y comunidades que comparten el objetivo común de reducir la violencia. No reemplaza las tácticas tradicionales, sino que las mejora con una mayor inteligencia policial, lo cual permite que las fuerzas del orden público actúen de manera proactiva.²⁵

RECUADRO 1.2

El éxito en Colombia

En 1992, Rodrigo Guerrero asumió el cargo como alcalde de Cali, Colombia en medio de un aumento en la tasa de homicidios, de 23 a 90 por cada 100 mil habitantes²⁶ a lo largo de una década. Guerrero era médico, por lo que tenía una nueva perspectiva sobre la creciente violencia. Él veía el homicidio y la violencia como epidemias resultantes de la combinación de múltiples síntomas o variables que podrían identificarse a través de investigaciones cuidadosas de la dinámica y características de los homicidios, incluyendo su ubicación, tiempo, arma y el género de la víctima y el victimario. Con una comprensión más integral de los casos de homicidio, las fuerzas del orden público podrían reaccionar a los síntomas con la finalidad de reducir la continua violencia.

Para diagnosticar adecuadamente la violencia que enfrentaba Cali y desarrollar un plan, Guerrero reunió a un grupo de personas de todo el espectro político, como miembros desmovilizados de la guerrilla, representantes sindicales, líderes del sector privado y miembros de la iglesia católica.²⁷ Este grupo desarrollaría el programa DESEPAZ - desarrollo, seguridad y paz.

El programa necesitaba un equipo de investigación formado por expertos en los campos de la epidemiología, la medicina forense, la aplicación de la ley, justicia, salud y derechos humanos. El primer obstáculo al que se enfrentó el comité de investigación fue la falta de datos claros. Por ejemplo, los registros policiales incluían solo el recuento de cadáveres registrados en las calles, sin tomar en cuenta los que más tarde fallecieron en el hospital. Por otro lado, una muerte en Cali por una lesión sufrida fuera de la ciudad era registrada como si el ataque hubiera ocurrido en Cali. Esta imagen incompleta e inexacta se enturbió aún más cuando se descubrió que una gran cantidad de homicidios intencionales se clasificaban como "causa indeterminada de muerte" en los certificados de defunción. El comité comenzó abordando estas inconsistencias en los datos.

Una vez que se identificaron las tendencias y variables más comunes, se pudo introducir una legislación adecuada. Los estudios demostraron que el 26 por ciento de las víctimas

de homicidio habían estado ebrias. Esto resultó en una "ley semi-seca", que ordenaba que los bares y discotecas cerraran a la 1 a.m. de lunes a viernes y a las 2 a.m. los fines de semana.²⁸ Aunque el consumo de alcohol era una gran parte de las festividades colombianas, el nivel de violencia era una motivación suficiente para que el público cumpliera con la ley. Después de un período de prueba de tres meses, una disminución notable de las lesiones informadas por las autoridades mostró que esta medida había tenido éxito.

La investigación también mostró patrones de violencia intensificada en momentos específicos. Estos incluían fechas populares como los días de pago, y festivos como Navidad y el Día de la Madre. Como reacción a esto, se prohibió portar un arma de fuego en esos días, iniciativa que fue aplicada mediante cateos y puntos de control.²⁹ Al comparar las tasas de criminalidad en los días en que estas políticas se aplicaban, contra las fechas en que no se hacían, los investigadores encontraron que en los barrios con prohibiciones de armas de fuego disminuyeron los homicidios en un 14%, contrastando con los vecindarios comparables sin prohibiciones.³⁰

Aunque Guerrero ha señalado en sus propios escritos que este método de aplicar la epidemiología al homicidio no erradica por completo la violencia, sugiere que puede disminuir el abrumador número de homicidios. La estrategia puede dar a las fuerzas del orden público la oportunidad de abordar otras cuestiones sociales, ayudando a contribuir a una mayor sensación de paz y orden. Con los métodos de Guerrero, la policía de Cali pudo reducir el número de homicidios en 600 casos en tan solo cuatro años, lo cual permitió al gobierno abordar otros problemas apremiantes, como la violencia organizada. Aunque las políticas mismas han cambiado con el tiempo, la recopilación de datos ha sido persistente desde 1993 y ha permitido que la violencia que enfrenta Cali se aborde de manera más efectiva.³¹



2

Resultados

El Índice de Datos sobre Homicidios (IDH) se basa en los principios establecidos en el Protocolo de Bogotá sobre Calidad de los Datos de Homicidio en América Latina y El Caribe.

Establecido en 2015, el Protocolo de Bogotá ofrece un marco para un alto nivel de "validez, confiabilidad y transparencia" en los datos sobre homicidios,¹ aspectos que son vitales para la creación y evaluación de políticas públicas para la reducción de homicidios. El protocolo proporciona una referencia técnica para las instituciones gubernamentales que producen datos sobre homicidios basados en certificados de defunción o investigaciones criminales. Los estándares fueron desarrollados por representantes de la academia, la sociedad civil y dependencias gubernamentales de 12 países de la región.²

Los requisitos del protocolo se pueden agrupar ampliamente en cinco categorías, que se utilizan en el presente informe como las cinco categorías del IDH.³

1. **Definición y unidad de registro:** el protocolo define un homicidio como "la muerte de una persona causada por un ataque intencional de otra persona o personas", según la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁴ Esta definición estandarizada no está ligada a la legalidad, sino que el protocolo utiliza un concepto que es aplicable en varios países y por lo tanto resulta adecuado para hacer comparaciones a nivel internacional. El protocolo también establece que la unidad de observación en los conjuntos de datos de homicidios debería ser la víctima, en lugar del evento o una cifra agregada. Cada víctima de homicidio debe registrarse como un homicidio, incluso si más de una persona murió en el mismo evento.
2. **Detalle de las informaciones:** el protocolo establece 23 detalles que conforman la cantidad mínima de información que se debe registrar con respecto a la víctima, el incidente y el presunto victimario, mismos que se detallan en el Apéndice A.
3. **Calidad de datos:** el protocolo establece un porcentaje máximo de datos faltantes, estableciendo un estándar de información completa, enumerado en el Apéndice A.
4. **Transparencia:** el protocolo también establece una frecuencia de publicación de por lo menos cada seis meses y limita el tiempo transcurrido entre el registro de un homicidio y la publicación de la información a menos de seis meses cuando proviene de registros criminales y a 18 meses cuando proviene de certificados de defunción.
5. **Convergencia entre fuentes:** el protocolo requiere un cierto grado de convergencia entre las fuentes oficiales de datos sobre homicidios, así como un mecanismo formal para diseñar y verificar una metodología para obtener la información más completa y precisa posible. El protocolo estipula que no debe haber más de un 20% de discrepancia entre los conjuntos de datos basados en certificados de defunción y los obtenidos de los registros criminales. El organismo de verificación debe estar formado por servidores públicos, académicos y representantes de la sociedad civil, y debe revisar el proceso de recopilación de datos y verificar cada homicidio víctima por víctima.

EVALUACIÓN NACIONAL: LA BASE DE DATOS FEDERAL



RESUMEN: EVALUACIÓN NACIONAL

- A pesar de las mejoras realizadas recientemente, los datos de la Procuraduría General de la República sólo cumplen con ocho de los 36 requisitos del Protocolo de Bogotá.
- El INEGI cumple con 21 de los 29 conceptos que se aplican a su recopilación de datos, o el 72%.
- El SESNSP registra el 1.83% de las víctimas como sexo no identificado, mientras que el INEGI sólo registra el 0.3% de las víctimas como tales.
- Una variación más marcada se observa en el registro de la edad: el INEGI registra sólo el 5% de las víctimas en "edad desconocida", mientras que el SESNSP registra el 19%.
- Ninguno de los conjuntos de datos oficiales de México incluye información sobre los victimarios de los homicidios o si se cree que el homicidio está relacionado con el crimen organizado.
- La brecha entre las fuentes de datos se está reduciendo. En 2014, se contabilizaron casi 2,700 víctimas más de homicidios en los certificados de los sistemas de salud que en los registros criminales. En otras palabras, las dependencias de aplicación de la ley capturaron el 86% del número contabilizado de muertes en datos de los sistemas de salud. En 2016, los sistemas de seguridad pública mexicanos contabilizaron el 92% de las víctimas contadas por el INEGI, reduciendo la brecha a aproximadamente 2 mil personas.

Actualmente existen tres fuentes oficiales de datos sobre homicidios en México:

1. Víctimas de homicidio registradas en la base de datos de estadísticas vitales, que son los homicidios contados a partir de los certificados de defunción, recopilados y publicados por el INEGI (disponible de 1990 a 2017).
2. Víctimas de homicidio, recopiladas y publicadas por el SESNSP, los cuales son homicidios en campo denunciados por las autoridades (disponible de 2014 a 2017).
3. Investigaciones de homicidios según lo informado por la policía y publicado por el SESNSP (disponible de 1997 a 2017).

Los conjuntos de datos del SESNSP se recopilan desde el nivel municipal, con base en las averiguaciones previas y en las carpetas de investigación abiertas en cada municipio. Actualmente, no existe una fuente nacional de datos posteriores al proceso judicial que confirme las características del homicidio con base en el resultado del debido proceso. Si bien la base de datos del INEGI incluye más información sobre cada víctima que los datos del SESNSP, ninguno de los conjuntos de datos incluye información sobre el victimario o si se cree que el homicidio está relacionado con el crimen organizado. En este sentido, ninguna de las fuentes de datos actualmente cumple con los estándares del Protocolo de Bogotá. Sin embargo, el SESNSP ha estado en proceso de reformar las bases de datos nacionales para incluir más información.

COMPLEMENTOS RECIENTES A LOS DATOS DEL SESNSP

En diciembre de 2017, el SESNSP publicó nuevos datos sobre la incidencia delictiva y las víctimas del delito. El principal cambio fue la adición de datos sobre el número de víctimas de varios tipos de delitos, más que sólo el número de averiguaciones previas.

Mientras que anteriormente México sólo publicaba una base de datos única sobre la incidencia del delito, ahora cuenta con dos bases de datos:

1. Número de casos categorizados en 53 tipos de delitos (anteriormente se incluían 22), incluyendo el homicidio.
2. Número de víctimas en 13 tipos de delitos (anteriormente se incluían 3), por sexo y grupo de edad (adulto o menor), incluyendo el homicidio.

Los nuevos conjuntos de datos representan un avance en la transparencia y son resultado de un proceso de tres años de reforma al sistema de información de seguridad pública federal, el cual permite un análisis mucho más exhaustivo. La publicación de datos sobre el número de víctimas y casos ofrece una evaluación más precisa de la magnitud o gravedad de los

delitos con violencia, ya que pueden incluir múltiples víctimas en un caso.

ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE BOGOTÁ

Las mejoras recientes realizadas por el SESNSP son un paso significativo hacia una gestión de datos de violencia de mejor calidad, incluyendo el homicidio. Sin embargo, los cambios aún no abordan de manera suficiente todos los conceptos del Protocolo de Bogotá. Las bases de datos nacionales de México cumplen con los requisitos de transparencia señalados en el protocolo, pero carecen en gran medida de los detalles necesarios para obtener datos y poder desarrollar análisis de alta calidad. La tabla 2.1 analiza la información en las bases de datos nacionales de acuerdo con el Protocolo de Bogotá. Los datos usados en esta sección son de 2016 porque, al momento de escribir, fueron los más recientes.

Los datos de INEGI superan a los del SESNSP en la mayoría de los aspectos, especialmente en términos del número de detalles incluidos para cada víctima. En total, el INEGI cumple con 21 de los 29 conceptos que se aplican a su recopilación de datos, o el 72%; mientras que el SESNSP sólo cumple con ocho de los 36 elementos requeridos de los datos en los registros criminales. Los datos del SESNSP provienen de investigaciones criminales y el Protocolo de Bogotá requiere incluir información adicional sobre el (los) presunto(s) victimario(s) que el SESNSP aún no incluye.

Los datos del SESNSP no incluyen la ubicación o la hora de la muerte ni la mayoría de las características sociodemográficas de la víctima. Si bien los datos del SESNSP no se registran a nivel de víctima, los datos se estratifican por sexo y por rango de edad; es decir, el conjunto de datos proporciona el número total de víctimas por grupo de edad y sexo para cada municipio o estado. Los rangos de edad proporcionados son simplemente 'Adultos (18 y más)' y 'Menores de edad (0-17)'. Aunque estos datos sobre la edad representan una mejor información que la proporcionada en años anteriores, un mayor nivel de detalle permitiría el análisis de los grupos de edad más vulnerables, a saber, los jóvenes (de 15 a 29 años) y los adultos mayores (de 65 años en adelante).

Además de especificar qué información se debe incluir en el conjunto de datos, el Protocolo de Bogotá requiere que los datos sean lo más completos posible. La tabla 2.1 proporciona el umbral para el porcentaje permitido de datos faltantes para cada variable. Debido a la forma en la que se generan los datos de homicidios en México, ambos conjuntos de datos cumplen con los criterios para registrar el municipio y categorizar todas las muertes violentas.

Los datos de homicidios en México se originan a nivel municipal. Los homicidios son registrados por las autoridades

“ Los nuevos conjuntos de datos representan un avance en la transparencia y son resultado de un proceso de tres años de reforma.

TABLA 2.1

INEGI y SESNSP en Conformidad con el Protocolo de Bogotá, 2016

CRITERIOS DEL PROTOCOLO DE BOGOTÁ		INEGI	SESNSP
1	La unidad de registro de homicidios debe ser la víctima.	1/1	0/1
		A partir de 1997	El número de víctimas está registrado, pero la unidad de observación en el conjunto de datos es el estado ("entidad").
2	Homicidio está definido como la muerte de una persona a causa de ataque intencional de otra persona o personas. Esto no incluye intento de homicidio ni homicidio culposo.	0/1	0/1
		El médico forense determina si la muerte es considerada homicidio. La definición no se proporciona en la base de datos.	Los datos pueden desglosarse por intencional o no intencional, pero incluyen intentos de homicidio y víctimas.
3	El registro de cada homicidio debe incluir información sobre la víctima, el incidente y el presunto agresor. El protocolo establece 23 elementos de información que deben registrarse en cada caso.	12/16	3/23*
		La base de datos no incluye una identificación única, número de víctimas, si el homicidio ocurrió en público o en privado, ni tampoco un espacio abierto para la descripción del incidente, pero sí clasifica incidentes de violencia familiar.	Los homicidios se clasifican como: "con" o "sin" arma de fuego o arma blanca, pero en la práctica esta información generalmente está incompleta. Existen datos sobre sexo y edad, pero muchos están listados bajo "no especificado". La edad es mucho menos detallada que en el registro de INEGI.
4	Los datos deben estar relativamente completos. Los estándares pueden diferir para distintos elementos de información, pero en general, no más del 10% de cualquier indicador debe estar en blanco o no disponible. Los estándares más estrictos son en cuanto al sexo de la víctima, donde no debe haber más de 1% de casos señalados como "sexo desconocido".	4/5	2/5
		0.3% de las víctimas fueron de un sexo no especificado, y 5.2% fueron nombrados como "edad no especificado" en 2016, los dos dentro de los límites establecidos.	En 2016, solo 1.8% de las observaciones no incluyeron el sexo, pero 19.3% fueron registrados con una edad "no especificado."
5	Las fuentes de datos deben coincidir en un alto grado. La mayor discrepancia permitida es de 20%.	1/1	1/1
		En 2016 las discrepancias entre el SESNSP y el INEGI fueron de 8.8%.	En 2016 las discrepancias entre el SESNSP y el INEGI fueron de 8.8%.
6	Deben existir mecanismos para la verificación de datos, caso por caso, y deben incluir la retroalimentación de funcionarios públicos, académicos y expertos de la sociedad civil.	0/2	0/2
7	Los datos deben ser difundidos, transparentes y de libre acceso, incluyendo desgloses de microdatos.	2/2	1/2
		Hay microdatos disponibles en línea en varios formatos.	Los datos son de libre acceso pero no se presentan desglosados al nivel requerido.
8	Los datos deben ser frecuentes y periódicos. Deben publicarse o actualizarse cada seis meses. La publicación de datos no debe demorarse más de seis meses para datos de delitos y 18 meses para datos de salud. Por ejemplo, los datos de homicidio de 2016 deben publicarse en a más tardar en junio de 2017 y los de salud en junio de 2018.	1/1	1/1
		Los datos se publican y actualizan cada seis meses y las bases de datos completas con menos de un año de demora.	La información del mes anterior se publica el día 20 del mes siguiente. Se actualiza regularmente.
Integridad de la información:		21 de 29 elementos	8 de 36 elementos

Nota: El Protocolo de Bogotá clasifica los criterios de datos en 8 categorías, pero para la facilidad de calificación, el IDH crea 5 categorías. Todos los mismos criterios de datos están representados en los dos.

*Hay siete más elementos de información requeridos para los datos de homicidio de los registros criminales.

Source: INEGI, SESNSP

municipales cuando las autoridades policiales, judiciales o médicas descubren una muerte violenta. Como tal, todas las muertes se registran de acuerdo con el municipio donde ocurrieron y el 100% de los datos en ambas bases de datos cumple con el requisito del Protocolo de Bogotá. Del mismo modo, la mayoría de los estados no usan categorías genéricas para clasificar las muertes.

Se debe abrir una averiguación previa para investigar cualquier muerte que las fuerzas policiales consideren que puede ser un homicidio. Por lo tanto, la base de datos del SESNSP incluye casos de homicidio o intento de homicidio⁵ y los únicos homicidios no incluidos en los datos serían aquellos que la policía no investiga, en lugar de clasificarlos en una categoría de muerte genérica o no clasificada. Por otro lado, según la base de datos de mortalidad del INEGI, cualquier muerte violenta o accidental se clasifica como accidente, suicidio u homicidio.

La base de datos del INEGI captura la edad y el sexo de la víctima, mientras que la base de datos del SESNSP captura ambas variables y los medios del homicidio en cuatro categorías:

- **Con arma de fuego**
- **Con arma blanca**
- **Con otro elemento**
- **No especificado**

A partir de los datos de 2016, sólo el 3.2% de las observaciones tenía el tipo de arma registrada como 'No especificado', sin embargo, el 22.3% se categorizó como 'Con otro elemento', sin información adicional.

En comparación con el INEGI, los datos del SESNSP registran una menor cantidad de información sobre el sexo y la edad de la víctima, según los últimos datos comparables. Gráfica 2.2 muestra el porcentaje de observaciones que carece de información tanto en edad como en sexo de la víctima,

analizando datos del año 2016 (el año más reciente disponible de ambos conjuntos de datos). Según el Protocolo de Bogotá, no más del 5% de las observaciones deben carecer de la edad de la víctima y no más del 1% deben carecer del sexo de la víctima. Ninguno de los conjuntos de datos cumple con los requisitos de edad, ya que el 5.2% de las observaciones del INEGI y el 19.3% de las observaciones del SESNSP no especifica la edad. En cuanto al registro del sexo de la víctima, los datos del INEGI se encuentran dentro del umbral (1%), aunque los del SESNSP lo sobrepasan un poco, con un 1.8% faltante.

Tanto el SESNSP como el INEGI cumplen los requisitos del protocolo para la publicación oportuna de los datos, pero las dos instituciones carecen de un mecanismo de verificación para los datos que publican. Los datos de los sistemas de salud deben publicarse dentro de un plazo de 18 meses. Por ejemplo, los datos de homicidios de 2017 deberán estar listos y disponibles públicamente para junio de 2019.

El INEGI publica datos aún más rápidamente, con estadísticas preliminares publicadas generalmente seis meses después del final del año y con el conjunto final de datos generalmente disponible en octubre del año siguiente. El SESNSP también actualiza su base de datos con mayor frecuencia de lo que exige el

Protocolo de Bogotá, publicando datos mensualmente en lugar de dos veces al año.

Tanto el SESNSP como el INEGI están dentro de los límites de la discrepancia de datos permisible a nivel nacional y la brecha entre las dos fuentes se ha reducido en los últimos años. En 2014, se registraron 2,700 más víctimas de homicidio contadas a partir de los certificados de defunción que en los registros criminales, ya que las dependencias de aplicación de la ley capturaron sólo el 86% del número contabilizado en los registros de salud. En 2016, los sistemas de seguridad pública mexicanos contaron el 92% de las víctimas contabilizadas por el



Los datos del SESNSP registran una menor cantidad de información sobre el sexo y la edad de la víctima.

TABLA 2.2

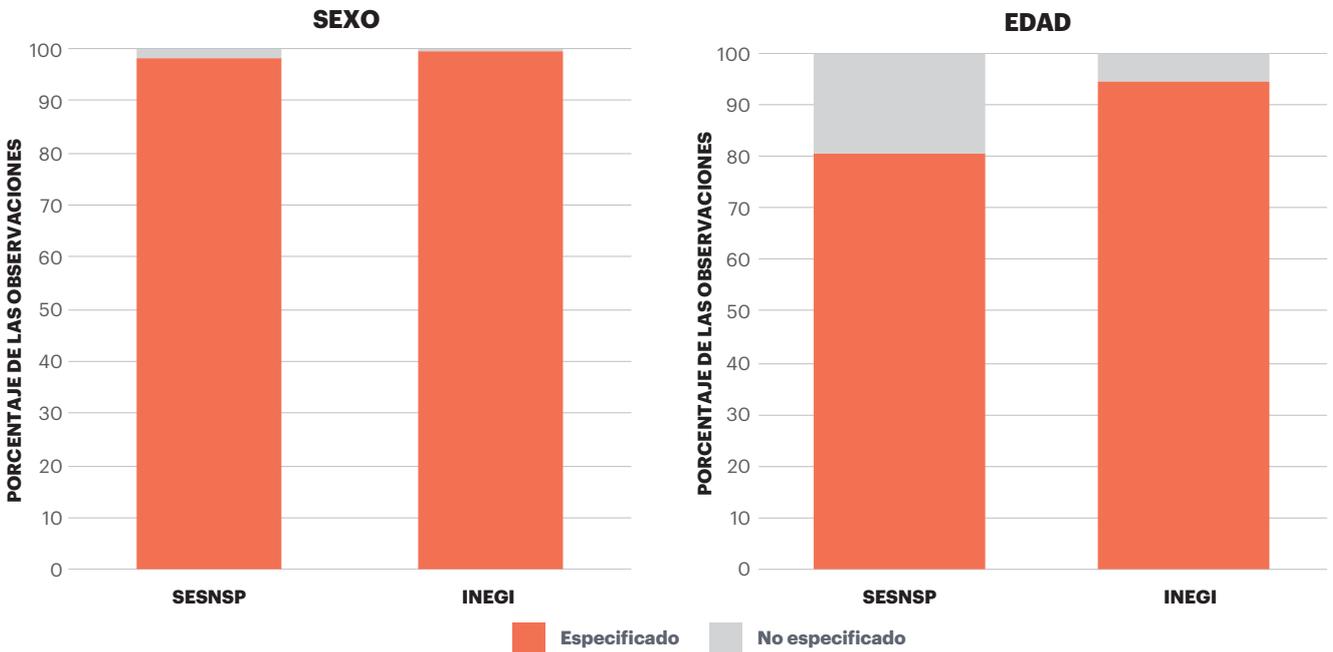
Los criterios para la completitud de los datos

INDICADOR	CRITERIO	PORCENTAJE FALTANTE EN SESNSP, 2016	PORCENTAJE FALTANTE EN INEGI, 2016
Sexo	Un porcentaje máximo de 1% de víctimas de homicidio con sexo ignorado.	1.8%	0.3%
Edad	Un porcentaje máximo de 5% de víctimas de homicidio con edad ignorada.	19.3%	5.2%
Medio	Un porcentaje máximo de 5% de homicidios con medio no especificado.	3.2%	-
Municipio de ocurrencia	Un porcentaje máximo de 10% de víctimas de homicidio con el municipio de ocurrencia desconocido.	-	-
Categorías ambiguas de clasificación	Un porcentaje máximo de 10% de muertes clasificadas en categorías residuales y temporales que podrían incluir homicidios (encuentro de cadáver, muerte por ser esclarecida, etc.) sobre el total de homicidios más las referidas categorías residuales y temporales.	-	-

GRÁFICA 2.2

Porcentaje de datos con información no especificada, 2016

SESNSP registra 1.8% de víctimas como un sexo no especificado, mientras INEGI solo registra 0.3% de víctimas sin sexo indicado. La variación es más prominente en el registro de la edad – INEGI registra solo 5.2% de víctimas con una edad no especificada, mientras SESNSP registra 19.3%.



Fuente: SESNSP, INEGI, cálculos del IEP

INEGI, reduciendo la brecha a aproximadamente 2 mil personas. Esta mejora en la convergencia podría indicar un avance en la aplicación de la ley o un deterioro en la capacidad de los sistemas de salud para dar cuenta de las víctimas de homicidio.

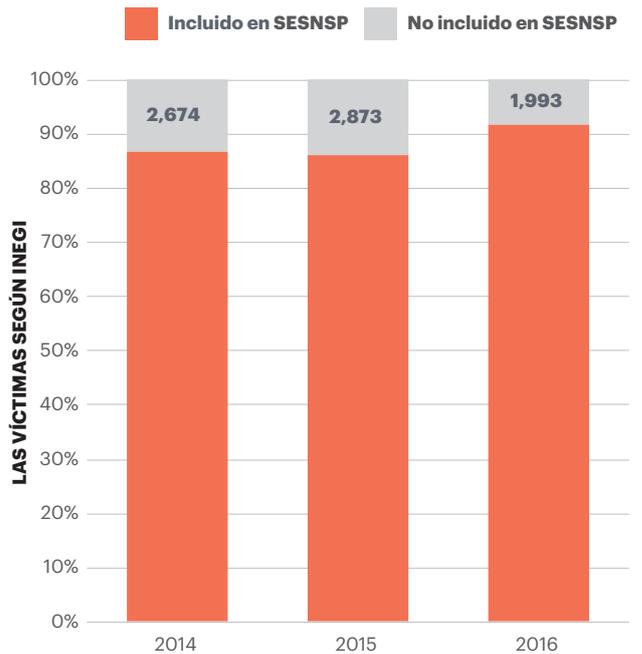
Es importante destacar que esta métrica sólo evalúa si las dos dependencias llegan a totales similares o no. El SESNSP no publica microdatos, lo que significa que no es posible determinar si el SESNSP y el INEGI cuentan a las mismas víctimas. Es posible que ninguna dependencia esté contando al 100% de las víctimas, dada la prevalencia de fosas clandestinas en México y el hecho de que más de 26,000 personas han desaparecido desde el comienzo de la guerra contra las drogas.⁶

Para abordar esto, el Protocolo de Bogotá recomienda que los gobiernos establezcan un organismo de verificación para revisar las metodologías para recopilar datos y verificar los casos víctima por víctima en todas las dependencias a nivel estatal. Es probable que esta estrategia sea más efectiva a nivel estatal, ya que los datos de homicidios de México se compilan a partir de registros municipales y estatales. Un comité bien conformado, que incluya a líderes y expertos de la sociedad civil y del sector académico, puede ayudar a identificar fallas específicas en los sistemas a nivel estatal y proponer soluciones locales a los desafíos de cada estado. Los gobiernos de México pueden beneficiarse no sólo al realizar referencias cruzadas entre las víctimas que se encuentran en los registros de los sistemas de salud y las carpetas de investigación, sino también al compararlos contra los registros de las fiscalías, para comenzar a abordar las altas tasas de impunidad que enfrenta el país.

GRÁFICA 2.3

Discrepancia entre el total de víctimas de homicidio del SESNSP e INEGI, 2014–2016

La brecha entre las dos fuentes oficiales de datos sobre víctimas de homicidio disminuyó, de una convergencia de 86% en 2014 a 92% en 2016.



Fuente: SESNSP, INEGI, cálculos del IEP



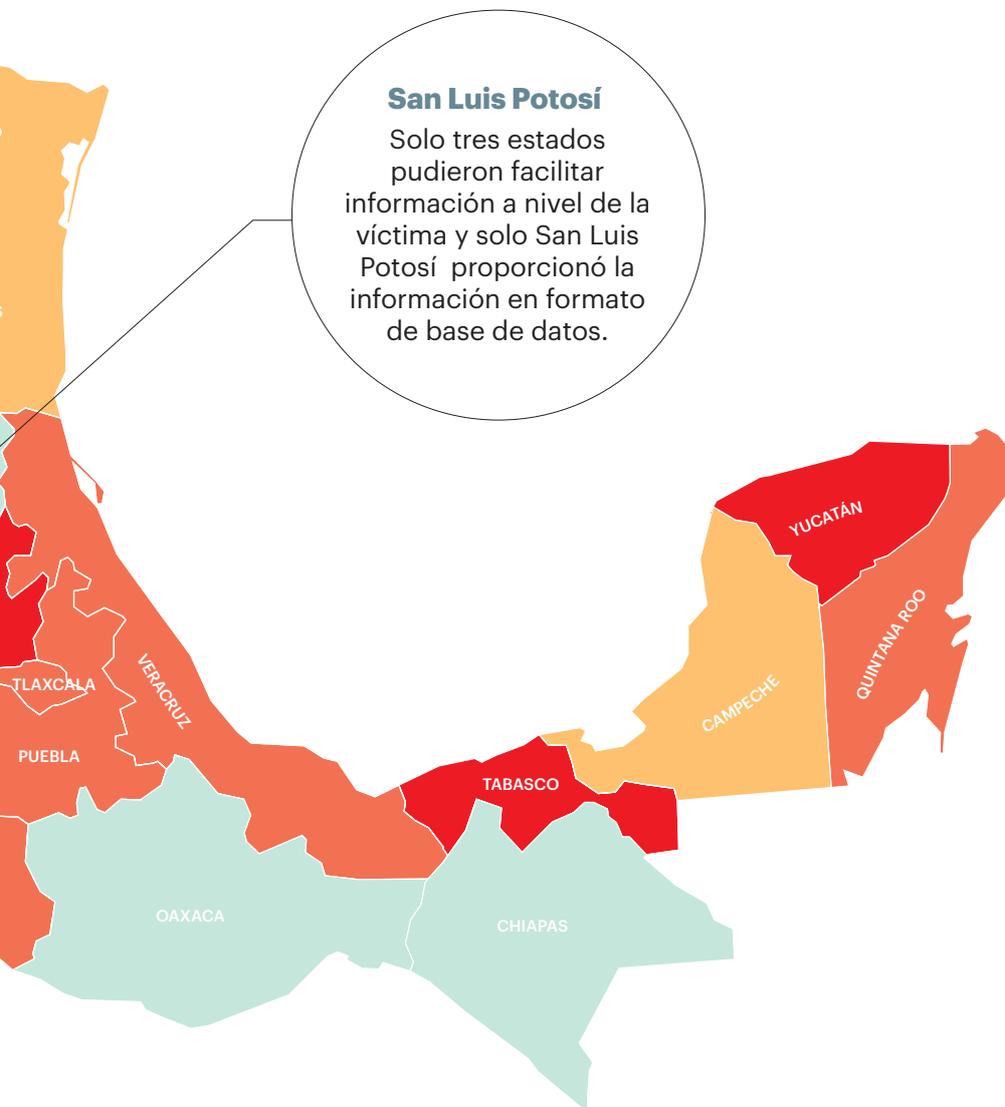
CALIDAD DE DATOS



*Ningún estado alcanza calidad de datos 'Alta'



A nivel subnacional, la calidad y exhaustividad de los datos sobre homicidios varía según el estado, aunque no en gran medida. El IDH está diseñado para identificar los estados con mejores resultados, y específicamente saber dónde y por qué los obtienen. Sin embargo, incluso **los resultados por estado indican la necesidad de una mejora general: ningún estado obtuvo una calificación en el índice superior a 6.5 sobre 10.**



5/32

Los cinco estados con mejor calificación superan significativamente a los demás en la categoría *detalle de las informaciones*.

CONVERGENCIA Y DEFINICIÓN

En promedio, los estados tienen una más alta calificación en la categoría *convergencia entre fuentes* y la más baja en la de *definición*.

14.8

En promedio, los datos estatales lograron 14.8 de los 43 indicadores. Ningún estado logró más de 29.

VALIDACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Ningún estado tiene un mecanismo de validación para comparar los datos de las víctimas entre fuentes oficiales.

LAS CALIFICACIONES MÁS ALTAS Y BAJAS



TABLA 2.3

Calificaciones del Índice de Datos sobre Homicidios 2018

Una calificación de 10 representa la mejor calificación posible, mientras que una calificación de 0 indica que el estado no se cumplió ningún criterio.

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	CALIDAD DE DATOS	CONVERGENCIA ENTRE FUENTES	DEFINICIÓN	DETALLE DE LAS INFORMACIONES	TRANSPARENCIA
1	Nuevo León	6.525	6	7.5	5.5	8.625	5
2	Querétaro	6.425	6	7.5	4.5	8.625	5.5
3	Aguascalientes	6.325	8	7.5	2	9.125	5
4	Baja California	5.725	4	7.5	4.5	7.625	5
4	Coahuila	5.725	6	7.5	2.5	9.125	3.5
6	Zacatecas	5.675	6	7.5	3	6.875	5
7	San Luis Potosí	5.625	6	7.5	5	4.125	5.5
8	Chiapas	5.475	8	7.5	2.5	4.375	5
8	Oaxaca	5.475	4	7.5	1.5	9.375	5
10	México	5.425	8	7.5	6	2.125	3.5
11	Baja California Sur	5.375	4	7.5	4	9.375	2
12	Michoacán	5.225	4	7.5	2	7.625	5
13	Campeche	5.025	8	7.5	2.5	2.125	5
13	Sinaloa	5.025	8	7.5	2.5	2.125	5
15	Morelos	4.675	4	7.5	2.5	5.875	3.5
16	Jalisco	4.425	4	7.5	2.5	4.625	3.5
17	Chihuahua	4.325	6	7.5	2.5	2.125	3.5
17	Guanajuato	4.325	10	7.5	0	2.125	2
17	Tamaulipas	4.325	6	7.5	2.5	2.125	3.5
20	Colima	4.225	4	7.5	2.5	2.125	5
20	Quintana Roo	4.225	4	7.5	2.5	2.125	5
20	Sonora	4.225	4	7.5	2.5	2.125	5
20	Veracruz	4.225	4	7.5	2.5	2.125	5
24	Durango	4.025	6	7.5	2.5	2.125	2
24	Guerrero	4.025	6	7.5	2.5	2.125	2
24	Puebla	4.025	6	7.5	2.5	2.125	2
27	Tlaxcala	3.925	4	7.5	2.5	2.125	3.5
28	Ciudad de México	3.525	8	0	2.5	2.125	5
29	Yucatán	3.4	4	0	5	4	4
30	Nayarit	3.125	6	0	2.5	2.125	5
30	Tabasco	3.125	6	0	2.5	2.125	5
32	Hidalgo	2.875	4	0	2.5	4.375	3.5

Source: IEP

LOS CINCO ESTADOS CON LA MEJOR CALIDAD DE DATOS

Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes, Baja California y Coahuila encabezaron los resultados del índice. Estos dos últimos recibieron la misma calificación para ubicarse en el cuarto lugar. Los cinco estados con mejor calificación registran un alto nivel de detalle sobre cada evento de homicidio, víctima y presunto victimario. De los 23 indicadores dentro de la categoría *detalle de las informaciones*, los cinco estados cumplieron con 12, incluyendo nueve que sólo fueron cumplidos por menos de la mitad de los estados del país. Sin embargo, ninguno de estos estados con mejores calificaciones cumplió con todos los requisitos de *transparencia*, en gran parte debido a la falta de una base de datos pública que registre a cada víctima individualmente (lo que se conoce como microdatos).

Nuevo León demostró los mejores datos en general, pero sólo logró el 65% de un puntaje perfecto. Nuevo León se ubicó entre los cinco estados con mejor calificación en todas las categorías excepto en *calidad de datos*. La calificación más alta del estado fue en *detalle de las informaciones*, debido a que el sistema de datos de Nuevo León captura 19 de 23 rubros de información requeridos. La categoría más débil de Nuevo León fue *transparencia*, en gran parte porque el estado no proporciona información a nivel de víctima en formato de base de datos.

Querétaro obtuvo una calificación igual a la de Nuevo León en tres categorías, pero calificó más bajo en *definición*, la cual evalúa qué tipo de muertes se incluyen en los datos y el nivel al que se registran. Querétaro es uno de los tres estados que registra datos a nivel de la víctima, en lugar de sólo reportar cifras agregadas. Sin embargo, el estado informa que omite en sus estadísticas de homicidios las muertes por parte de la policía o en el contexto de disturbios civiles o conflictos armados. Querétaro alcanzó la mayor cantidad de criterios calificados del protocolo, 29 de 43, más que cualquier otro estado.

Aguascalientes, calificada en tercer lugar general, obtuvo el segundo mejor puntaje tanto en *detalle de las informaciones* como en *calidad de datos*. Los registros de homicidios en Aguascalientes incluyen 20 de los 23 detalles requeridos, y la información se encuentra dentro del umbral de exhaustividad en todos los datos, excepto en el de armas, ya que sólo el 55% de las observaciones señala los medios del homicidio.

Baja California sólo informó haber recopilado 16 de las variables necesarias y carece de una cantidad significativa de la información más importante. Un poco menos del 99% de las víctimas de homicidio tiene sexo registrado en los datos y, por lo tanto, el estado técnicamente no cumple con el umbral del 99%. Sólo el 71% de las víctimas tiene edad registrada y sólo el 71% de las muertes indican el tipo de arma asociada.

Coahuila se desempeña bien en *calidad de datos* y *detalle de las informaciones*, pero de los cinco estados con las calificaciones más altas, este estado es el más débil en *transparencia*, brindando acceso a datos agregados sólo mediante una solicitud, en lugar de incluirlos en el sitio web del gobierno estatal.⁷

LOS CINCO ESTADOS CON LA PEOR CALIDAD DE DATOS

Hidalgo, Tabasco, Nayarit, Yucatán y Ciudad de México registraron las cinco calificaciones más bajas, con Tabasco y Nayarit empatados en penúltimo lugar. Todos estos estados obtuvieron un puntaje cero para *convergencia entre fuentes*, lo cual indica una discrepancia de más del 20% entre las estadísticas de homicidios en los registros criminales y el sistema de salud. El indicador de discrepancia tiene una ponderación alta debido a que la incongruencia entre las fuentes sugiere un grave problema de impunidad. Como resultado, los estados que no lograron alcanzar este indicador se encuentran en la parte más baja del índice.

Hidalgo, el estado con la calificación general más baja, en realidad clasificó moderadamente en la mayoría de las categorías, incluso cuando obtuvo una mala calificación. Fue el peor calificado del país en *convergencia entre fuentes*, donde recibió cero puntos. Aunque Hidalgo evita el uso de categorías genéricas para registrar homicidios, el estado no cumplió con un solo requisito en *calidad de datos*. El estado recopila 11 de las 23 rubros de información requeridos en *detalle de las informaciones*, pero los parámetros para lograr una definición robusta sólo cumplen con el mínimo indispensable.

Tabasco y Nayarit, que comparten el penúltimo lugar en el índice, tienen las mismas calificaciones en las categorías de todos los ámbitos. Si bien ambos estados lograron un desempeño moderado en términos de *transparencia* y una sólida definición de homicidio, ninguno de los dos estados obtuvo puntos por *convergencia entre fuentes*. Es probable que los datos de estos estados estén incompletos y sean imprecisos. Ninguno de los dos estados captura más que la cantidad mínima de información requerida para la base de datos del SESNSP, lo que resulta en una calificación de 2.1 de 10 en *detalle de las informaciones*. Nayarit publica cifras agregadas de cinco subtipos de homicidios, así como de violencia familiar en forma de filicidio, parricidio e infanticidio. Esta información adicional ofrece alguna información sobre la relación entre la víctima y el victimario, pero es de uso limitado cuando estos detalles no se registran para todas las víctimas.

Yucatán, que ocupó el puesto 29, obtuvo la tercera mejor calificación en definición, ya que es uno de los tres únicos estados que proporcionaron datos a nivel individual. Sin embargo, Yucatán no alcanzó ninguno de los indicadores en *convergencia entre fuentes*. El estado ocupó el penúltimo lugar en *calidad de datos*, porque informó que más del 10% de los homicidios no se categorizaron en 2016, un total de 6 víctimas.

La Ciudad de México superó a los otros cuatro estados en *calidad de datos*, sólo sobrepasando el umbral de los datos sobre el arma asociada. Sin embargo, ocupa el puesto 28 porque sólo cumplió con tres indicadores en *detalle de las informaciones*, con un indicador en *definición* y cero en *convergencia entre fuentes*.

“

Los cinco estados con mejor calificación registran un alto nivel de detalle sobre cada evento de homicidio, víctima y presunto victimario.

RESULTADOS POR INDICADOR

El IDH evalúa el desempeño de los estados de acuerdo con el número de criterios cumplidos del Protocolo de Bogotá, utilizando 43 indicadores ponderados en cinco categorías. Para calificar el índice, el IEP recolectó todos los datos de homicidio de México disponibles públicamente y presentó solicitudes de información a las oficinas de las Fiscalías y las Secretarías de Seguridad Pública en cada uno de los 32 estados. Si una fuente de datos proporcionó mejor información que otra, se utilizó la mejor fuente con mejor calificación.

En promedio, los conjuntos de datos de homicidios estatales lograron 14.8 de los 43 indicadores. Ningún estado logró más de 29. Los 32 estados cumplieron con los siguientes cuatro indicadores:

- Los datos incluyen el sexo de la víctima
- Los datos incluyen el tipo de arma o los medios del homicidio
- Los datos incluyen el municipio donde ocurrió el homicidio
- Los datos se publican dentro de los seis meses posteriores a los eventos

Estos cuatro indicadores son los requisitos del conjunto de datos federales publicados por el SESNSP. Si bien se requiere que todos los estados envíen totales básicos a la base de datos federal sobre delitos, los conjuntos de datos a nivel estatal son una oportunidad para recopilar y analizar más información así como de reunir información específica para enfrentar desafíos locales.

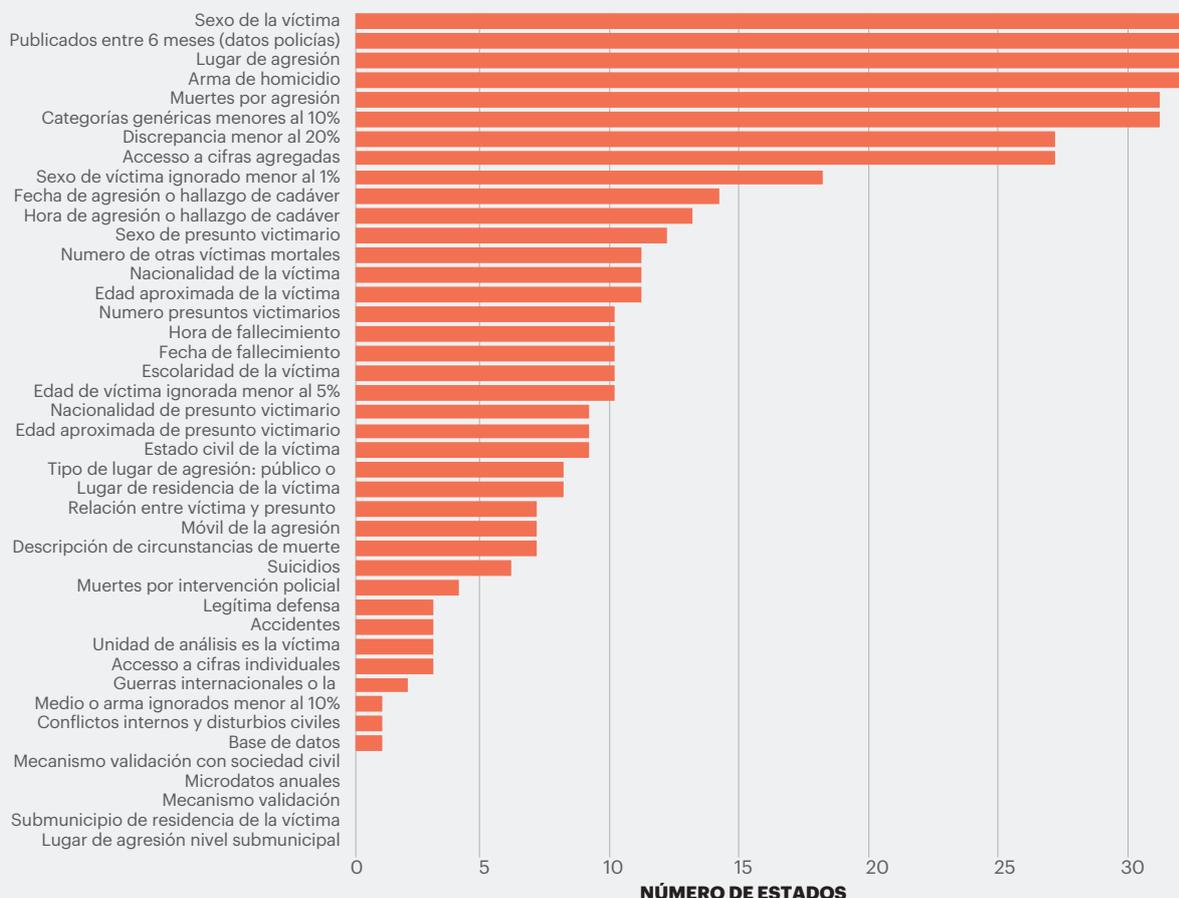
Hay cinco criterios que ningún estado cumplió, incluyendo la publicación anual de microdatos y el requisito de contar con un mecanismo interinstitucional de validación. Sólo tres estados pudieron proporcionar datos a nivel de víctimas individuales y sólo San Luis Potosí lo brindó en el formato de base de datos. Guanajuato fue el único estado que cumplió con el estándar de integralidad en el porcentaje de datos con información sobre el arma o los medios del homicidio, y por lo tanto el único estado en recibir una puntuación perfecta en *calidad de datos*, o en cualquier otra categoría.

La gráfica 2.4 presenta todos los indicadores en el IDH y el número de estados que cumplieron con el criterio.

GRÁFICA 2.4

Número de estados que logró cada indicador del IDH, 2018

Todos los estados lograron cuatro indicadores, pero hay cinco que ningún estado logró. De los 43 indicadores, 34 fueron logrados por menos de la mitad de los estados.



Fuente: IEP

RESULTADOS POR CATEGORÍA

En promedio, los estados tienen una mejor calificación en la categoría de *convergencia entre fuentes* y una peor calificación en la de *definición*. La calificación fue superior a 5 sobre 10 sólo en dos categorías: *calidad de datos* y *convergencia entre fuentes*. La gráfica 2.5 proporciona el promedio nacional para cada categoría del índice.

Los estados también tuvieron bajas calificaciones en *transparencia*, categoría en la que ningún estado calificó más de 5.5 porque ninguno publica microdatos anualmente ni incluye la participación de la sociedad civil en un mecanismo de validación entre fuentes. Las calificaciones en *detalle de las informaciones* caen en el medio, pero esta es la categoría donde los cinco estados con calificaciones más altas obtuvieron resultados significativamente mejores que la mayoría de los estados. Los estados con mejores resultados en general superaron significativamente al resto del país en la categoría de *detalle de las informaciones*.

1. DEFINICIÓN

La calificación promedio más baja, por mucho, es en la categoría de *definición*, donde los estados no lograron cumplir con los estándares del protocolo para una definición integral de homicidio, determinando cuáles muertes se cuentan y cuáles no. Una definición consistente e inclusiva de un homicidio captura a todas las víctimas de muertes violentas y permite comparaciones precisas entre los estados y las naciones. La categoría *definición* califica los siguientes aspectos de la definición utilizada para contar los homicidios en registros oficiales:

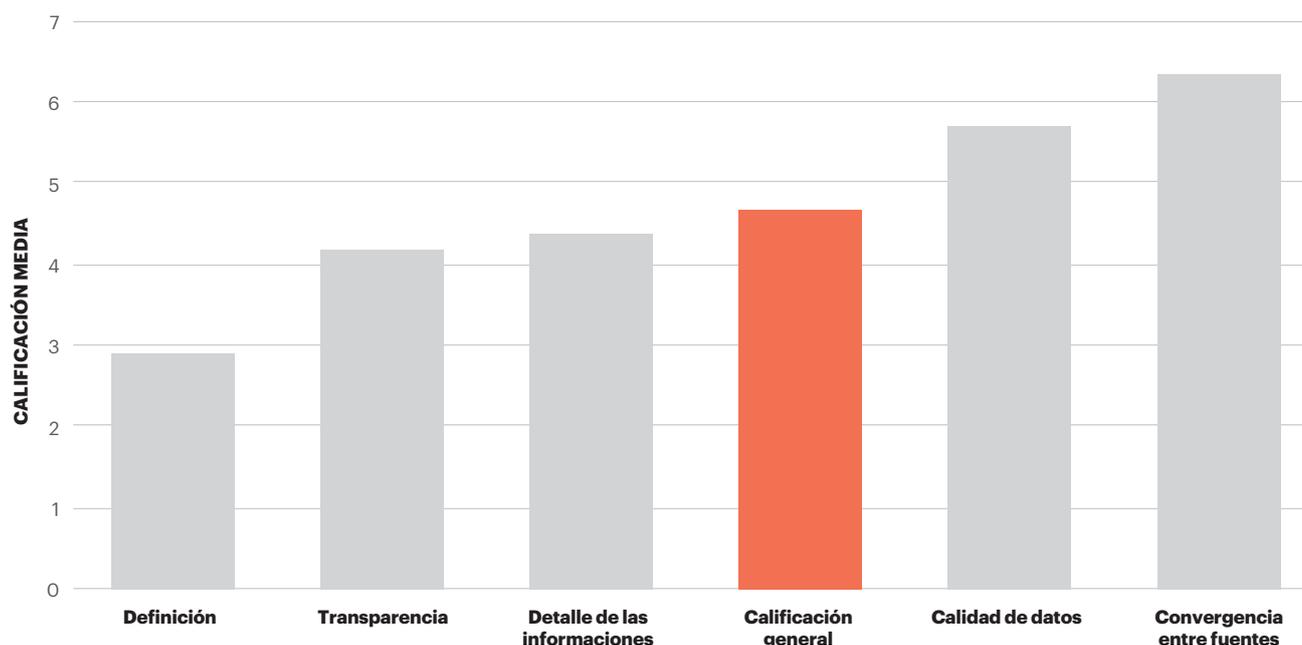
- Unidad de análisis es la víctima
- Incluye muertes por agresión
- Incluye muertes por intervención policial
- Incluye muertes en guerras internacionales o la intervención militar
- Incluye muertes en conflictos internos y disturbios civiles
- Incluye muertes en legítima defensa
- No incluye suicidios
- No incluye accidentes
- No incluye tentativas homicidio

Sólo tres estados presentaron los datos registrados por víctima, en lugar de los totales por estado o municipio. El Protocolo de Bogotá enfatiza la importancia de contar con datos a nivel de víctimas para obtener información precisa y análisis relevantes. Pocos estados incluyeron muertes por parte de la policía o aquellas ocurridas en un contexto de disturbios civiles o conflicto armado. El Estado de México obtuvo la calificación más alta en esta categoría, logrando 6 de 10 puntos, en parte, debido a que la Fiscalía informa que incluye muertes por estas tres situaciones en el total de homicidios. Sin embargo, los datos no están desglosados según las circunstancias de la muerte y los totales también incluyen suicidios, actos de autodefensa e intentos de homicidio.

GRÁFICA 2.5

La calificación media por categoría, 2018

De media, los estados hacen lo mejor en la categoría de *convergencia entre fuentes* y lo peor en *definición*. Los estados reciben calificaciones más alto de 50% de la solo en dos categorías.



Fuente: IEP

2. DETALLE DE LAS INFORMACIONES

La mayoría de los estados en México actualmente no recopilan suficiente información sobre casos de homicidio, víctimas o presuntos victimarios. Se necesita un alto nivel de detalle para investigar adecuadamente los casos, llevar a cabo un proceso de justicia legítimo y generar datos para la diseñar políticas públicas de reducción de la violencia basadas en evidencia. La categoría *detalle de las informaciones* consta de 23 elementos que el protocolo identifica como inclusiones necesarias en los datos de homicidio, como la edad y el sexo, tanto de la víctima como del presunto victimario, la relación entre la víctima y el victimario, y si el homicidio ocurrió en un lugar público o privado.

Los 32 estados cumplen con cuatro de los indicadores que son requeridos por la recientemente mejorada base de datos del SESNSP:

- Sexo de la víctima
- Edad de la víctima
- Lugar de agresión (municipio)
- Arma de homicidio

En promedio, los estados recopilan nueve de las 23 piezas de información que generan datos de alta calidad sobre homicidios. Diecisiete de los 32 estados no informan que recopilan información adicional, incluyendo la ubicación precisa del homicidio, cuántas otras víctimas estuvieron involucradas o una descripción detallada de las circunstancias. Veinte de 23 piezas de información son recolectadas por menos de la mitad de los

estados. Dos indicadores no son cumplidos por ningún estado: lugar de agresión a nivel submunicipal, y submunicipio de residencia de la víctima. Solo siete estados registran el presunto motivo del delito, que podría ser un indicador clave para comprender la dinámica de algunos actores como el crimen organizado.

Para mejorar, la mayoría de los estados podrían realizar cambios simples en la información que recopilan y publican. Detalles como la ubicación precisa del evento pueden hacer que los datos sean significativamente más útiles y se pueden capturar fácilmente con herramientas simples de recopilación de datos. Las reformas recientes amplían las responsabilidades de los agentes de policía en México en materia de investigación, lo que significa que ellos mismos necesitarán esta información para realizar investigaciones y preparar evidencia necesaria para el proceso de justicia. Equipar a los oficiales con herramientas y tecnología para la gestión eficiente de la información es un primer paso para reducir la impunidad.

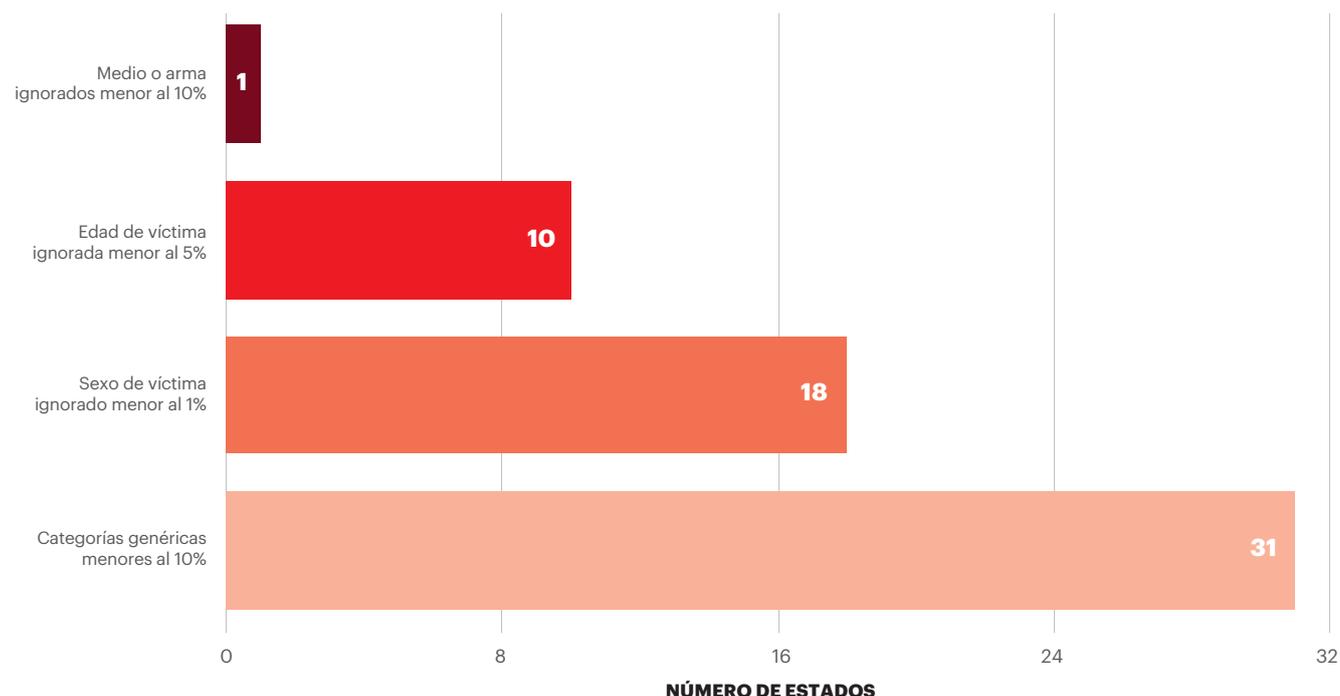
3. CALIDAD DE DATOS

Guanajuato fue el único estado en obtener un puntaje perfecto en alguna categoría, cumpliendo con todos los requisitos en *calidad de datos*. Sin embargo, la calidad fue baja en todo el país: 25 estados obtuvieron el 60% o menos de los puntos en esta categoría. La mayoría de los estados evitan la categorización incorrecta de muertes violentas en los datos, pero pocos cumplen con el estándar de integralidad, registrando el arma o el método.

GRÁFICA 2.6

Número de estados que logró cada indicador en calidad de datos, 2018

31 de 32 estados clasifican menos de 10% de los datos en una categoría generica, y 18 estados no incluyen el sexo de la víctima en menos de 1% de los datos. Sin embargo, solo un estado tiene menos de 10% de los datos sin información del medio o arma, y diez tiene menos de 5% sin la edad de la víctima.

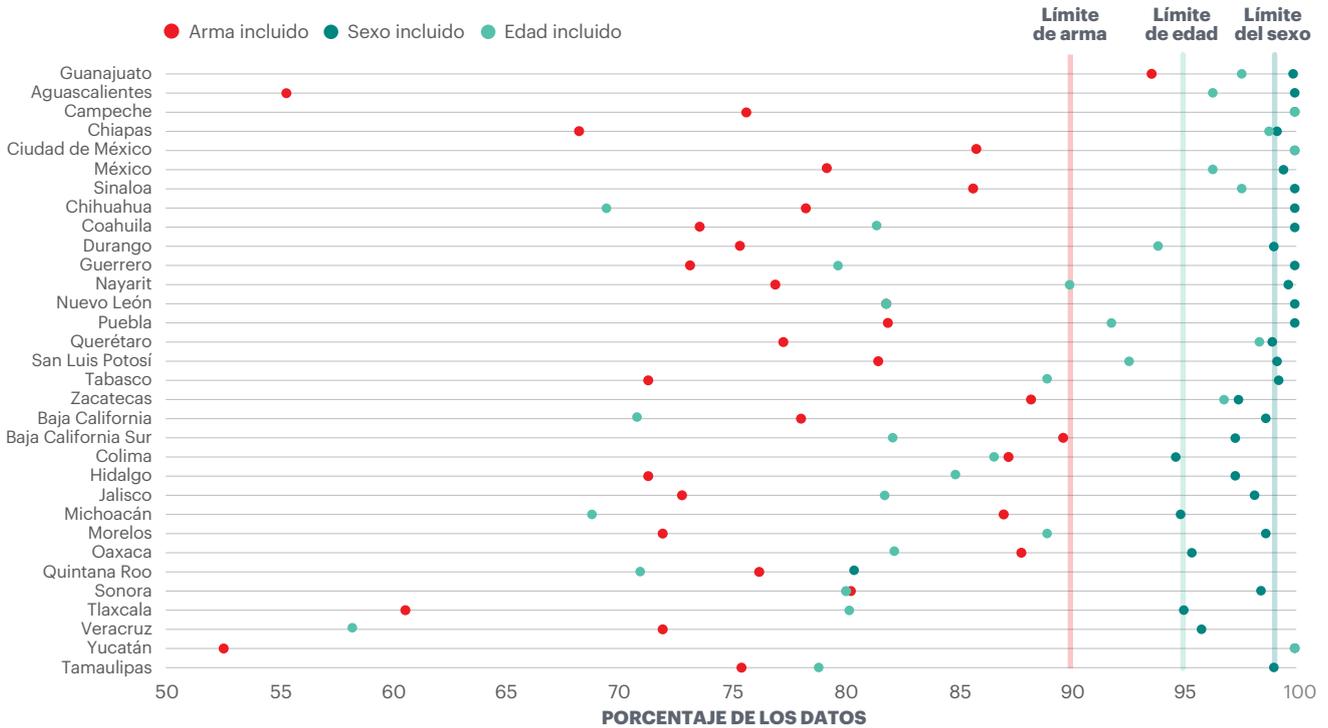


Fuente: IEP

GRÁFICA 2.7

Porcentaje de datos con la información requerida, por estado, 2017

Los estados muestran un mejor desempeño al registrar el mínimo de datos con el sexo de la víctima, mientras que solamente Guanajuato logra registrar el mínimo con la arma usada. En esta gráfica los estados están listados según sus calificaciones en la categoría de *calidad de datos*.



Fuente: SESNSP, cálculos del IEP

Tener una buena calificación en *calidad de datos* significa que los datos están completos y disponibles para un análisis efectivo. El Protocolo de Bogotá exige que no más del 1% de los datos carezcan del sexo de la víctima, no más del 5% carezcan de la edad y no más del 10% omita información sobre el arma o los medios.

Esta categoría también establece un umbral para el porcentaje permitido de muertes violentas que se registran en categorías genéricas, como "muertes por causas externas", en lugar de específicamente homicidios. Sólo un estado, Yucatán, registró más del 10% de las muertes como "no clasificadas", un total de seis casos, o el 10.7% del total de homicidios. Este requisito puede ser un mecanismo importante de rendición de cuentas en los sistemas públicos donde se registran todas las muertes, pero no todas se investigan. En México, la mayoría de los sistemas legales estatales generan datos de homicidios basados en el número de investigaciones abiertas. Como tal, no hay categorías distintas al homicidio en la mayoría de los datos de los estados porque una muerte sólo se registraría si la fiscalía o la oficina del secretario de seguridad pública consideran la muerte como un homicidio y llevan a cabo una investigación. En sistemas como el de México, otras estadísticas son más útiles para la rendición de cuentas y la reducción de la impunidad, como la convergencia entre las diferentes fuentes de datos.

Como se muestra en la gráfica 2.7, los estados tienen las mejores calificaciones por registrar el sexo de la víctima, a pesar de que tiene el estándar más alto de las tres categorías. En 2017, ningún estado obtuvo puntajes entre los cinco más altos o los cinco más

bajos en todas las categorías. De hecho, varios estados se clasifican entre los cinco primeros en una categoría y entre los cinco inferiores en otra. En general, el porcentaje de datos que carece de información pertinente mostró una ligera mejora desde 2015. Sin embargo, hay pocas tendencias claras entre categorías, estados y tiempo, lo cual sugiere la ausencia de un sistema robusto de recolección efectiva de datos.

El número de víctimas por sexo, edad (adulto o menor) y tipo de arma está disponible desde 2015. Desde entonces, Morelos, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala han mejorado en las tres categorías. Tabasco fue el único de los cinco estados con notable mejoría en cada categoría entre 2015 y 2017. Sin embargo, en general, una mejora o un buen desempeño en una categoría no significa que un estado tuviera más probabilidades de mejorar o tener buena calificación en otra. Nuevo León, por ejemplo, no tiene datos que omitan el sexo de la víctima, pero se encuentra entre los estados con peor calificación en el número de víctimas sin edad identificada. Michoacán mejoró en la categoría de armas, pero empeoró en otras dos. Finalmente, mientras que Quintana Roo y Veracruz han mostrado una leve mejoría en uno o dos indicadores, ambos estados calificaron continuamente entre los más bajos de cada uno.

4. TRANSPARENCIA

La transparencia es esencial para una política exitosa de reducción de homicidios, ya que requiere un alto grado de esfuerzos críticos para implementar cambios sistémicos. Al mismo tiempo que las instituciones encargadas de hacer

cumplir la ley y la justicia logran sus mandatos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico pueden utilizar la información generada para conocer y promover las tácticas y estrategias más efectivas. La transparencia también permite la rendición de cuentas, aspectos que en conjunto actúan contra la corrupción y la impunidad. La categoría de *transparencia* del IDH evalúa la accesibilidad, la facilidad de uso y la pertinencia temporal de los datos sobre homicidios.

Ningún estado obtuvo una calificación más alta de 5.5 en *transparencia*, en gran parte porque ninguno publica microdatos anualmente o incluye expertos de la sociedad civil en procesos para validar los datos comparándolos con otras fuentes. Los microdatos registrados a nivel de víctima son importantes para obtener información precisa y detallada sobre los homicidios y una base de datos permite un análisis de datos eficiente. La mayoría de los estados proporcionan totales agregados del número de víctimas, pero sólo tres estados proporcionaron microdatos mediante una solicitud de información. Ninguno pone a disposición del público esta información. Esta falta de acceso al proceso o al resultado de los sistemas de datos limita la capacidad del gobierno de utilizar la experiencia de todos los sectores de la sociedad.

Sólo tres estados, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán, proporcionaron datos a nivel individual y sólo San Luis Potosí los proporcionó en formato de base de datos, misma que incluía variables como el municipio, el mes y el tipo de lugar en el que ocurrió el homicidio. El formato de los datos determina en gran medida su utilidad por lo que los datos proporcionados en

documentos PDF, por ejemplo, tienen un uso limitado para el análisis cuantitativo.

5. CONVERGENCIA ENTRE FUENTES

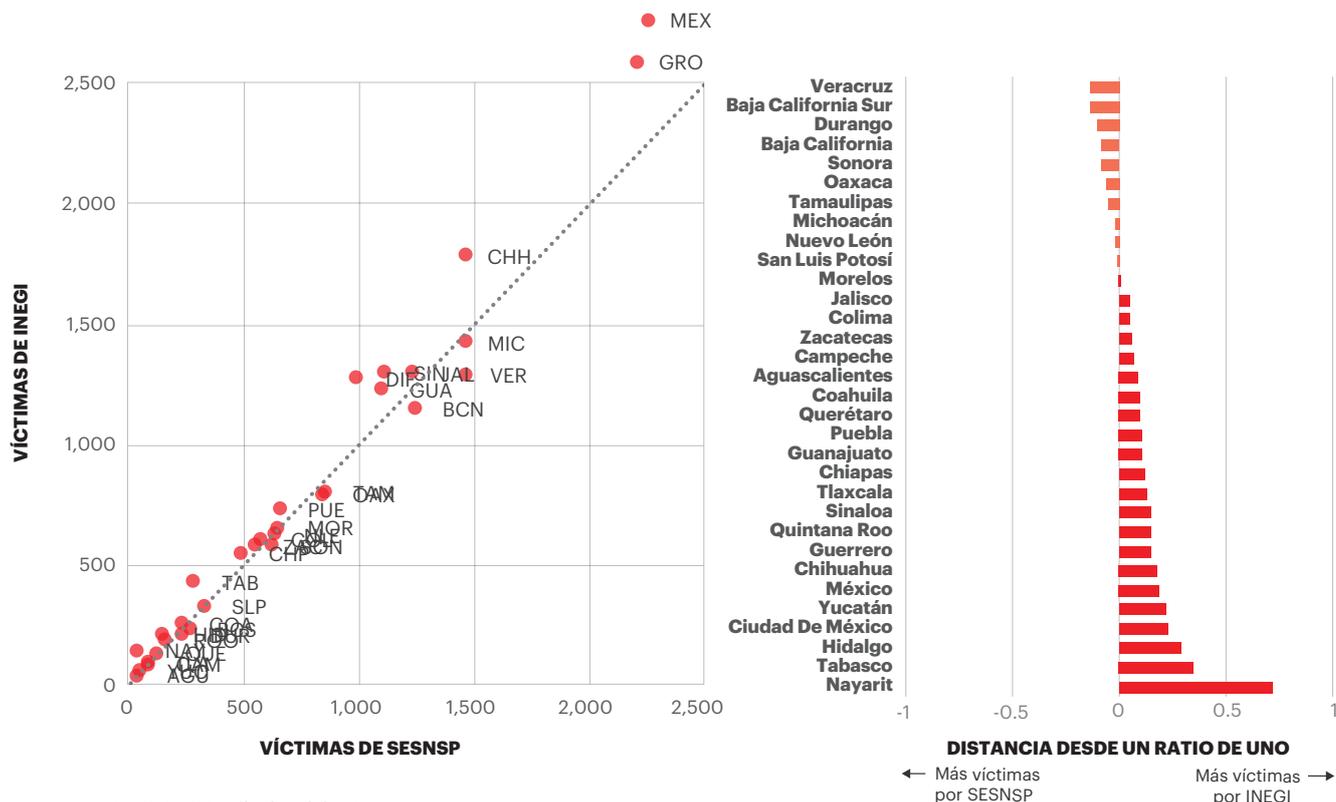
La calificación promedio más alta de un estado fue en la categoría *convergencia entre fuentes*, aunque apenas alcanzó 6.3. Una buena calificación en esta categoría es vital para garantizar que todas las vidas perdidas por muertes violentas se tomen en cuenta. Sin embargo, los sistemas deben ser robustos para ser exitosos. Aunque ningún estado tiene un mecanismo de validación para verificar los datos víctima por víctima entre las distintas fuentes, la mayoría de los estados cumplió con los criterios de una discrepancia de menos del 20% entre los datos de los sistemas de salud y los registros criminales. En particular, los cinco estados que no cumplieron con ese indicador y obtuvieron una calificación de cero en esta categoría obtuvieron las calificaciones más bajas en el índice.

San Luis Potosí, Morelos, Nuevo León, Michoacán y Jalisco tuvieron los niveles más altos de convergencia entre los datos del sistema de salud y los registros criminales. Yucatán, Ciudad de México, Hidalgo, Tabasco y Nayarit tuvieron las mayores discrepancias porcentuales. Ciudad de México reportó cerca de 300 víctimas más en los datos del sistema de salud de las que se tienen registradas en las investigaciones. Estado de México, Guerrero y Chihuahua casi están dentro del rango de una discrepancia aceptable; aproximadamente 1,200 muertes menos están siendo investigadas de las muertes reportadas en estos tres estados.

GRÁFICA 2.8

Convergencia entre fuentes de datos sobre homicidios, 2016

Un ratio de uno indica paridad. Es decir, que el número de víctimas contado por los registros criminales es igual al número de víctimas contado por los certificados de muerte. La ancha gama de disparidad resalta la necesidad de un proceso de colección de datos más cohesivo.



Fuente: INEGI, SESNSP, cálculos del IEP.



Metodología

El Índice de Datos sobre Homicidio (IDH) de 2018 es el primer intento de aplicar en México el Protocolo de Bogotá sobre Calidad de los Datos de Homicidio en América Latina y el Caribe. El índice evalúa los datos de homicidios procedentes de cada uno de los 32 estados de México de acuerdo con varias métricas de calidad e integridad. Está diseñado para ser una herramienta que identifique oportunidades de mejora en los sistemas de información de seguridad pública a nivel estatal.

Un equipo de investigadores y expertos del IEP, y del Laboratorio para el Análisis de la Violencia de la Universidad Estatal de Río de Janeiro desarrollaron una metodología comparable internacionalmente para medir la calidad de la información a partir del Protocolo de Bogotá, misma que aplicamos a nivel subnacional en México.

El índice evalúa el desempeño de acuerdo al Protocolo de Bogotá con base en 43 indicadores en cinco categorías, utilizando un sistema de puntos ponderados. La lista de indicadores se desarrolló en función de cada uno de los criterios y subcriterios del Protocolo de Bogotá. El equipo metodológico asignó puntajes o ponderaciones de acuerdo con la importancia y utilidad de cada criterio para monitorear con precisión las tendencias en homicidios y desarrollar análisis de políticas públicas basados en la evidencia.

Calificación de los indicadores

Los datos para el índice se recopilaron de tres maneras:

- Se envió una solicitud de información a la fiscalía y a la secretaría de seguridad de cada uno de los 32 estados, solicitando información sobre las características de los homicidios que la dependencia registra. La encuesta enviada se incluye en el Apéndice B. Las solicitudes se hicieron a ambas dependencias debido a que la responsabilidad de producir, administrar y publicar datos sobre la incidencia del delito varía en cada estado.

- Adicionalmente, los investigadores del IEP reunieron toda la información sobre homicidios disponible públicamente en las dependencias a nivel estatal.
- Por último, los indicadores de *calidad de datos y convergencia entre fuentes* se calcularon utilizando las bases de datos nacionales tanto del SESNSP como del INEGI.

Los investigadores del IEP calificaron cada indicador (1 = sí, criterio alcanzado; 0 = no, criterio no alcanzado) con base en estas fuentes de información. Si una fuente de datos ofrecía mejor información que otra, se utilizó la fuente con mejor calificación. Si un gobierno estatal brindaba más de una respuesta a la solicitud de información (una de cada dependencia), en el índice se utilizó la respuesta con mejor calificación.

En la Tabla 3.1 se presenta información específica sobre cómo se calificaron algunas categorías e indicadores particulares.

Cálculo de calificaciones

Cada categoría representa el 20% de la calificación general de un estado. Cada categoría incluye indicadores que suman una calificación perfecta de 20 puntos, para un total de 100 puntos posibles en el índice. La lista completa de categorías, indicadores y ponderaciones se incluye en el Apéndice A. Para facilitar la interpretación, el IEP presenta la calificación general y las calificaciones por categoría en una escala de 0 a 10.

Para determinar la calificación del indicador, el valor obtenido en cada indicador (1 o 0) se multiplicó por el peso, o ponderación de los puntos. Las calificaciones de los indicadores se sumaron por categoría y se agruparon de 0 a 10. La calificación general es la suma de los puntos obtenidos en la totalidad de los 43 indicadores (para un total de 100 posible), dividido entre 10. La calificación de cada categoría es la suma de los puntos obtenidos por los indicadores en cada categoría (para un total de 20 posible), dividido entre 2.

TABLA 3.1

Notas metodológicas por categoría

CATEGORÍA	NOTAS METODOLÓGICAS
Calidad de datos	El indicador <i>categorías genéricas menores al 10%</i> de los datos evalúa si las muertes violentas se registran en otra categoría distinta a "homicidio". Estas categorías pueden ser útiles durante el proceso de clasificación e investigación de casos, pero no más del 10% de las muertes debe ser categorizado de esta manera en un momento dado.
Convergencia entre fuentes	El número total de víctimas en los registros criminales debe coincidir en al menos 80% con número total de víctimas contadas a partir de los certificados de defunciones, y viceversa. El indicador <i>discrepancia entre certificado de defunción y registro criminal menor al 20%</i> se evalúa tomando el total más pequeño como un porcentaje del total mayor.
Definición	El indicador <i>la unidad de análisis es la víctima</i> , se refiere a que los datos deben registrarse víctima por víctima, y no a partir del número total de víctimas o el número total de casos de homicidio. Las muertes que se registran en los datos sobre homicidios deben incluir las muertes por agresión, las muertes por intervención policial, las muertes en guerras internacionales o la intervención militar, las muertes en conflictos internos y disturbios civiles así como las muertes en legítima defensa. Los datos sobre homicidios no deben incluir suicidios, accidentes o muertes que no se hayan determinado como homicidios.
Detalle de las informaciones	Esta categoría califica si cada uno de los detalles enumerados en la Apéndice A está o no incluido en los datos sobre homicidios.
Transparencia	Existen tres indicadores para los cuales los estados podrían recibir la mitad de los puntos posibles. Acceso a cifras agregadas y acceso a cifras individuales evalúan si los gobiernos estatales ponen esta información a disposición del público o no. <i>Base de datos</i> evalúa el formato en el que se proporciona la información. Muchos estados proporcionan datos de homicidio en documentos PDF en lugar de hacerlo en bases de datos editables, lo cual limita la facilidad de uso. Los datos deben proporcionarse en formato de hoja de cálculo. Se otorga un puntaje completo si los datos están disponibles en línea y se asigna la mitad de los puntos si los datos se proporcionan a través de una solicitud de información.

Los indicadores del Índice de Datos sobre Homicidios

CATEGORÍA	INDICADOR	PESO
Calidad de datos	Categorías genéricas menores al 10% de los datos	8
	Sexo de víctima ignorado menor al 1% de los datos	4
	Edad de víctima ignorada menor al 5% de los datos	4
	Medio o arma ignorados menor al 10% de los datos	4
Convergencia entre fuentes	Discrepancia entre certificado de defunción y registro criminal menor al 20%	15
	Mecanismo de validación cruzando víctima a víctima de varias fuentes	5
Definición	Unidad de análisis es la víctima	5
	Incluye muertes por agresión	5
	Incluye muertes por intervención policial	4
	Incluye muertes en guerras internacionales o la intervención militar	2
	Incluye muertes en conflictos internos y disturbios civiles	2
	Incluye muertes en legítima defensa	2
	No incluye suicidios	-1
	No incluye accidentes	-2
	No incluye tentativas homicidio	-2
Detalle de las informaciones	Sexo de la víctima	2
	Fecha de nacimiento o edad aproximada de la víctima	2
	Arma de homicidio	1.5
	Sexo de presunto victimario	1.5
	Relación entre víctima y presunto victimario	1.5
	Nacionalidad de la víctima	1
	Estado civil de la víctima	1
	Escolaridad de la víctima	1
	Fecha de agresión o hallazgo de cadáver	0.75
	Hora de agresión o hallazgo de cadáver	0.75
	Lugar de agresión	0.75
	Lugar de agresión nivel submunicipal	0.75
	Móvil de la agresión	0.75
	Descripción de circunstancias de muerte	0.75
	Lugar de residencia de la víctima	0.5
	Lugar de residencia de la víctima - nivel submunicipal	0.5
	Número de otras víctimas mortales	0.5
	Número presuntos victimarios	0.5
	Tipo de lugar de la agresión: público o privado	0.5
	Fecha de nacimiento o edad aproximada de presunto victimario	0.5
	Nacionalidad de presunto victimario	0.5
	Fecha de fallecimiento	0.25
	Hora de fallecimiento	0.25
Transparencia	Acceso a cifras agregadas*	6
	Base de datos*	6
	Publicados entre 6 meses (datos policías)	4
	Participación de sociedad civil en un mecanismo validación	2
	Acceso a cifras individuales*	2
	Microdatos anuales	2

* Por internet para recibir todos los puntos. Por solicitud para la mitad.



La solicitud de información

Esta solicitud de información fue enviada a todas las Fiscalías y las Secretarías de Seguridad Pública de los estados. Las calificaciones de algunos indicadores vienen de las respuestas de la solicitud.

Con fundamento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, de la manera más atenta y respetuosa solicito se me proporcione la información relativa a las cifras de homicidios, que se describe a continuación:

1. ¿Cuál de las siguientes categorías de ocurrencias se cuentan en su estado? Si usted es contado, por favor escriba en la columna derecha el número de víctimas de esta ocurrencia en el año 2016.

CATEGORÍA	CONTABILIZADO?	¿SE CUENTA ESTE EVENTO EN EL TOTAL DE LAS ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIO?	NÚMERO DE VÍCTIMAS EN 2016
1.1. Homicidio doloso	SI - NO	SI - NO	
1.2. Homicidio culposo	SI - NO	SI - NO	
1.3 Intento de homicidio	SI - NO	SI - NO	
1.4. Lesión corporal seguida de muerte	SI - NO	SI - NO	
1.5 Suicidio	SI - NO	SI - NO	
1.6. Autodefensa	SI - NO	SI - NO	
1.7. Policías muertos en servicio	SI - NO	SI - NO	
1.8. Encontró de cadáver	SI - NO	SI - NO	
1.9. Encontró de los huesos	SI - NO	SI - NO	
1.10. Muerte sospechosa	SI - NO	SI - NO	
1.11. Muerte a aclarar	SI - NO	SI - NO	
1.12 Malos tratos con resultado de muerte	SI - NO	SI - NO	
1.13 Muertos como resultado de manifestaciones o disturbios civiles	SI - NO	SI - NO	
1.14 Muertos como resultado de la intervención policial	SI - NO	SI - NO	
1.15 Muertos como resultado de la intervención militar	SI - NO	SI - NO	
1.16 Muertos como resultado de accidentes	SI - NO	SI - NO	
1.17 Otras categorías que possam incluir homicidios dolosos: (qual?)	SI - NO	SI - NO	

2. De los siguientes rubros qué información se registra sobre las víctimas de homicidios. Indique si o no según sea el caso:

- Identificador único, ID, número de carpeta de investigación o similares: SI - NO
- Sexo SI - NO
- Fecha de nacimiento o, en su defecto, edad aproximada SI - NO
- Nacionalidad SI - NO
- Estado civil SI - NO
- Escolaridad SI - NO
- Profesión u ocupación SI - NO
- Lugar de residencia SI - NO

3. De los siguientes rubros qué información se registra sobre los hechos. Indique si o no según sea el caso:
- Fecha de la agresión o, en su defecto, del hallazgo del cadáver SI - NO
 - Hora de la agresión o, en su defecto, del hallazgo del cadáver SI - NO
 - Fecha del fallecimiento SI - NO
 - Hora del fallecimiento SI - NO
 - Arma/mecanismo/medio con el que el homicidio fue cometido SI - NO
 - Número de otras víctimas mortales SI - NO
 - Número de presuntos victimarios SI - NO
 - Lugar de la agresión SI - NO
 - Tipo de lugar de la agresión: público o privado SI - NO
 - Móvil de la agresión SI - NO
 - Descripción, en campo abierto, de las circunstancias de la muerte SI - NO
4. De los siguientes rubros qué información se registra sobre los victimarios de homicidios. Indique si o no según sea el caso:
- Sexo SI - NO
 - Fecha de nacimiento o, en su defecto, edad aproximada SI - NO
 - Nacionalidad SI - NO
 - Relación entre víctima y presunto victimario SI - NO
 - Profesión u ocupación SI - NO
5. ¿Qué formato usa la institución para registrar la información sobre homicidios? Mucho agradecería se sirva adjuntar el formato en caso de que el mismo exista. Si no existe un formato por favor indíquelo. En caso de que se trate de “entradas, rubros, campos o similares” de un sistema de información digital (o similar), mucho agradezco se sirva informar el “nombre” de todos los campos que deben ser llenados sobre la víctima, los hechos y el victimario desde la apertura del caso hasta la conclusión de la investigación. Si dicho campos cuenta con variables, opciones de respuesta, listados de variable o similares, por favor detállelos en cada caso.
6. ¿Cuántos homicidios ocurrieron y registraron en su entidad federativa durante el año 2016? Por favor desglose la información siguiendo los rubros que se señala a continuación:
- Número total
 - Número y porcentaje por edad de la víctima
 - Número y porcentaje por sexo de la víctima
 - Número y porcentaje por móvil
 - Número y porcentaje por tipo de homicidio
 - Número y porcentaje por municipio
7. ¿Cuántas muertes violentas sin clasificar ocurrieron en su entidad federativa en el año 2016? Si cuenta con información de otras entidades federativas desglose la información por entidad federativa la información. Por favor desglose la información siguiendo los rubros que se señala a continuación:
- Número total
 - Número y porcentaje por edad de la víctima
 - Número y porcentaje por sexo de la víctima
 - Número y porcentaje por móvil
 - Número y porcentaje por tipo de homicidio
 - Número y porcentaje por entidad federativa
8. Mucho agradezco se me permita el acceso a las bases de datos o micro datos relativos a los homicidios ocurridos y registraron en su entidad federativa en el año 2016. Si cuenta con información de delitos ocurridos en otros estados desglose la información por entidad federativa, por favor no suministre la información reservando aquella protegida por la normatividad aplicable a la protección de datos personales. Mucho agradezco se sirva brindar esta información en formato Excel o similar.
9. ¿Existe un mecanismo o instancia técnica que desarrolle procesos de revisión a partir de metodologías que incluyan el cruce de homicidios de fuentes diferentes, víctima a víctima? Específicamente, ¿existe un mecanismo para comparar los casos de homicidio de las autoridades y las defunciones por homicidio de la Secretaría de la Salud Pública? En caso de existir, por favor detalle las fuentes de información y el proceso para compararon. ¿Cuál personas o entidades son incluyen en este proceso? ¿Incluye la participación de funcionarios públicos, académicos y miembros de la sociedad civil especializados en el tema?

Quedo atenta a su amable respuesta y de antemano mucho agradezco toda la información que se me pueda suministrar. En caso de que la información solicitada en esta misiva este disponible en la página web de la institución, mucho agradezco se sirva anotar el vínculo respectivo en cada pregunta.

SECCIÓN 1

- 1 'Protocolo de Bogotá sobre calidad de los datos de homicidio en América Latina y el Caribe', p. 2, septiembre 2015. Disponible en: http://conferenciahomicidiosbogota2015.org/wp-content/uploads/2015/11/Calidad-de-datos-entregable-ESPA%E2%80%A2OL_SOLO_TXT.pdf. (Accedido 20 jul 2018).
- 2 'Índice de Paz México', Instituto para la Economía y la Paz, 2018. Disponible en: <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>. (Accedido 20 jul 2018).
- 3 'Índice de Paz México', Instituto para la Economía y la Paz, 2018. Disponible en: <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>. (Accedido 20 jul 2018).
- 4 'Índice Global de Impunidad 2017', Fundación Universidad de las Américas, Puebla, agosto 2017. Disponible en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf>. (Accedido 17 jul 2018).
- 5 'Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016', Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/>. (Accedido 28 jul 2018).
- 6 En marzo de 2015, un colectivo ciudadano descubrió un cementerio clandestino en Veracruz con los restos de más de 205 personas.
- 7 A. Mendoza, R. Martínez, 'En el hoyo, las cifras sobre fosas; difieren datos de la CNDH y la PGR', Excelsior, abril 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-el-hoyo-las-cifras-sobre-fosas-difieren-datos-de-la-cndh-y-la-pgr/1232952>. (Accedido 7 jul 2018).
- 8 G.O. Mohler, et al. (2015), 'Randomized Controlled Field Trials of Predictive Policing', Journal of the American Statistical Association, 110 (512), p. 1399-1411. Disponible en: <https://amstat.tandfonline.com/action/showCitFormats?doi=10.1080%2F01621459.2015.1077710>. (Accedido 23 jul 2018).
- 9 S. Wolpert, 'Predictive policing substantially reduces crime in Los Angeles during months-long test', UCLA Newsroom, octubre 2015. Disponible en: <http://newsroom.ucla.edu/releases/predictive-policing-substantially-reduces-crime-in-los-angeles-during-months-long-test>. (Accedido 20 jul 2018).
- 10 Z. Friend, 'Predictive Policing: Using Technology to Reduce Crime', FBI Law Enforcement Bulletin, abril 2013. Disponible en: <https://leb.fbi.gov/articles/featured-articles/predictive-policing-using-technology-to-reduce-crime>. (Accedido 20 jul 2018).
- 11 Z. Friend, 'Predictive Policing: Using Technology to Reduce Crime', FBI Law Enforcement Bulletin, abril 2013. Disponible en: <https://leb.fbi.gov/articles/featured-articles/predictive-policing-using-technology-to-reduce-crime>. (Accedido 20 jul 2018).
- 12 Z. Friend, 'Predictive Policing: Using Technology to Reduce Crime', FBI Law Enforcement Bulletin, abril 2013. Disponible en: <https://leb.fbi.gov/articles/featured-articles/predictive-policing-using-technology-to-reduce-crime>. (Accedido 20 jul 2018).
- 13 S. D. Levitt (1998), 'The relationship between crime reporting and police: Implications for the use of Uniform Crime Reports', Journal of Quantitative Criminology, 14 (1), p. 61-81. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1023/A:1023096425367>. (Accedido 23 jul 2018).
- 14 W.L. Perry, et al., 'Predictive Policing: The Role of Crime Forecasting in Law Enforcement Operations', Rand, 2013. Disponible en: https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research_reports/RR200/RR233/RAND_RR233.sum.pdf.
- 15 L.B. Moses & J. Chan (2018), 'Algorithmic prediction in policing: assumptions, evaluation, and accountability', Policing and Society, 28 (7), p. 806-822. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/10439463.2016.1253695>. (Accedido 27 jul 2018).
- 16 R. Muggah, 'Does Predictive Policing Work?', Igarapé Institute, diciembre 2016. Disponible en: <https://igarape.org.br/en/does-predictive-policing-work/>. (Accedido 23 jul 2018).
- 17 'Shining light on Latin America's homicide epidemic', The Economist, abril 2018. Disponible en: <https://www.economist.com/briefing/2018/04/05/shining-light-on-latin-americas-homicide-epidemic>. (Accedido 23 jul 2018).
- 18 L.W. Sherman, 'Developing and Evaluating Citizen Security Programs in Latin America', Inter-American Development Bank, julio 2012. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5504/developingandevaluatingcitizenssecurityprogramsinalatinamerica.pdf?sequence=1>. (Accedido 29 julio 2018).
- 19 'Hot Spot Policing', Crime Solutions. Disponible en: <https://www.crimesolutions.gov/PracticeDetails.aspx?ID=8>. (Accedido 24 julio 2018).
- 20 A.A. Braga & D.L. Weisburd (2015), 'The Effects of 'Pulling Levers' Focused Deterrence Strategies on Crime', Campbell Systematic Reviews 2012:6. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2630354. (Accedido 23 julio 2018).

- 21 M.S. Scott, 'Focused Deterrence of High-Risk Individuals', Smart Policing Initiative: Problem-Oriented Guides for Police, Response Guide Series No. 13, United States Department of Justice, julio 2017. Disponible en: <http://www.popcenter.org/Responses/pdfs/SPI-Focused-Deterrence-POP-Guide.pdf>. (Accedido 20 julio 2018).
- 22 'Program Profile: Group Violence Reduction Strategy (New Orleans, Louisiana)', Crime Solutions, septiembre 2016. Disponible en: <https://www.crimesolutions.gov/ProgramDetails.aspx?ID=490>. (Accedido 20 julio 2018).
- 23 'Program Profile: Group Violence Reduction Strategy (New Orleans, Louisiana)', Crime Solutions, septiembre 2016. Disponible en: <https://www.crimesolutions.gov/ProgramDetails.aspx?ID=490>. (Accedido 20 julio 2018).
- 24 L. Velarde, 'The Use of Geographic Profiling in Crime Analysis', Crime Mapping & Analysis News. Disponible en: <https://crimemapping.info/article/use-geographic-profiling-crime-analysis/>. (Accedido 17 julio 2018).
- 25 'Predictive Policing', National Institute of Justice, junio 2014. Disponible en: <https://www.nij.gov/topics/law-enforcement/strategies/predictive-policing/pages/welcome.aspx>. (Accedido 20 julio 2018).
- 26 R. Guerrero, A. Concha-Eastman, 'An Epidemiological approach for the prevention of urban violence: The case of Cali, Colombia', Longwoods. Disponible en: <http://www.longwoods.com/content/17590/print>. (Accedido 23 julio 2018).
- 27 R. Guerrero, A. Concha-Eastman, 'An Epidemiological approach for the prevention of urban violence: The case of Cali, Colombia', Longwoods. Disponible en: <http://www.longwoods.com/content/17590/print>. (Accedido 23 julio 2018).
- 28 R. Guerrero, A. Concha-Eastman, 'An Epidemiological approach for the prevention of urban violence: The case of Cali, Colombia', Longwoods. Disponible en: <http://www.longwoods.com/content/17590/print>. (Accedido 23 julio 2018).
- 29 R.G. Velasco, 'Big Data Are Reducing Homicides in Cities across the Americas', Scientific American, octubre 2015. Disponible en: <https://www.scientificamerican.com/article/big-data-are-reducing-homicides-in-cities-across-the-americas/>. (Accedido 23 julio 2018).
- 30 T. Rosenberg, 'Colombia's Data-Driven Fight Against Crime', The New York Times, noviembre 2014. Disponible en: <https://opinionator.blogs.nytimes.com/2014/11/20/colombias-data-driven-fight-against-crime/>. (Accedido 23 julio 2018).
- 31 R. Guerrero, A. Concha-Eastman, 'An Epidemiological approach for the prevention of urban violence: The case of Cali, Colombia', Longwoods. Disponible en: <http://www.longwoods.com/content/17590/print>. (Accedido 23 julio 2018).

SECCIÓN 2

- 1 'Protocolo de Bogotá sobre calidad de los datos de homicidio en América Latina y el Caribe', p. 2, septiembre 2015. Disponible en: http://conferenciahomicidiosbogota2015.org/wp-content/uploads/2015/11/Calidad-de-datos-entregable-ESPA%E2%80%A2OL_SOLO_TXT.pdf. (Accedido 20 jul 2018).
- 2 'Programa: Conferencia Regional Sobre Calidad de los Datos de Homicidio', septiembre 2015. Disponible en: <http://conferenciahomicidiosbogota2015.org/wp-content/uploads/2015/09/Programa-Conferencia-Regional-Bogota-ESP-09-15.pdf>. (Accedido 18 julio 2018).
- 3 El protocolo en sí define ocho conceptos, cuyos detalles se han agrupado en cinco categorías para facilitar la calificación. Cada categoría representa el 20% de la calificación general del estado.
- 4 'Protocolo de Bogotá sobre calidad de los datos de homicidio en América Latina y el Caribe', p. 4, septiembre 2015. Disponible en: http://conferenciahomicidiosbogota2015.org/wp-content/uploads/2015/11/Calidad-de-datos-entregable-ESPA%E2%80%A2OL_SOLO_TXT.pdf. (Accedido 20 jul 2018).
- 5 El marco legal difiere de estado a estado en cuanto a si los intentos de homicidio se incluyen en el conteo total de homicidios.
- 6 'Índice de Paz México', Instituto para la Economía y la Paz, 2016. Disponible en: http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016_ES.pdf. (Accedido 20 jul 2018).
- 7 Los 32 estados proporcionan datos sobre homicidios en la base de datos federal, pero la publicación en línea a nivel estatal es una oportunidad de proporcionar incluso más información que la mínima requerida para la base de datos del SESNSP. Solo cinco estados no proporcionan cierta cantidad de datos sobre homicidios en los sitios web de sus gobiernos estatales.

Otras Publicaciones del Institute for Economics and Peace



2018 Global Peace Index

Institute for Economics & Peace, Jun 2018

This is the twelfth edition of the Global Peace Index (GPI), which ranks 163 independent states and territories according to their level of peacefulness.



2017 Global Peace Index

Institute for Economics & Peace, Jun 2017

An analysis on the trends in peace, its economic value, and how to develop peaceful societies.



2018 Mexico Peace Index

Institute for Economics & Peace, Apr 2018

An analysis of the changing dynamics of peace in Mexico's 32 states over the last 15 years.



2017 Mexico Peace Index

Institute for Economics & Peace, Apr 2017

A comprehensive measure of peacefulness in Mexico, aiming to identify the key trends, patterns and drivers of peace while highlighting policy opportunities.



2017 Global Terrorism Index

Institute for Economics & Peace, Nov 2017

This is the fifth edition of the Global Terrorism Index, providing a comprehensive summary of the key global trends and patterns in terrorism over the last 17 years.



2017 Measuring Peacebuilding Cost-Effectiveness

Institute for Economics & Peace, Mar 2017

An analysis of the major issues related to measuring the cost-effectiveness of peacebuilding and an attempt to quantify the cost-effectiveness of peacebuilding activities.



2017 Positive Peace Report

Institute for Economics & Peace, Oct 2017

An analysis of the factors that create resilience, and a framework for understanding how societies can transition into a more peaceful state.



2016 Economic Value of Peace

Institute for Economics & Peace, Dec 2016

This report provides an empirical basis to calculate the potential economic benefits from improvements in peace and estimates the economic impact of violence.



SDG16 Progress Report

Institute for Economics & Peace, Sept 2017

A comprehensive global audit of progress on available SDG16 indicators, analysing 163 countries and their progress.



2016 Global Terrorism Index

Institute for Economics & Peace, Nov 2016

The fourth edition of the Global Terrorism Index provides a comprehensive summary of the key global trends and patterns in terrorism over the past 16 years.



Risk Report

Institute for Economics & Peace, Sept 2017

This report presents new and ground-breaking approaches to forecasting and conceptualising the risk of conflict.



2016 Global Peace Index

Institute for Economics and Peace, Jun 2016

A statistical analysis of the state of peace in 163 countries outlining trends in peace and conflict, the economic cost of violence, and an assessment of SDG 16.



Informe Nuevo León 2017

Institute for Economics & Peace, Aug 2017

An in-depth analysis of peace, conflict and the socio economic factors that influence it in Nuevo León.



2016 Mexico Peace Index

Institute for Economics & Peace, Apr 2016

The 2016 Mexico Peace Index analyses Mexico's progress in improving peacefulness from the height of the drug war through 2015.



Informe Sinaloa

Institute for Economics & Peace, Aug 2017

An in-depth analysis of peace, conflict and the socio economic factors that influence it in Sinaloa.



Radical Realism

Institute for Economics & Peace, Sept 2015

Twelve interviews with peacebuilders on developing the attitudes, institutions and structures of Positive Peace in Mexico.

INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE

PARA MAYOR INFORMACIÓN

INFO@ECONOMICSANDPEACE.ORG

INFÓRMESE DE NUESTRO TRABAJO

WWW.INDICEDEPAZMEXICO.ORG

WWW.ECONOMICSANDPEACE.ORG

WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG



GlobalPeaceIndex



@IndicedePaz

@GlobPeaceIndex

El Institute for Economics and Peace (IEP) es un centro de investigación independiente, apartidista y sin fines de lucro. Su principal objetivo es cambiar el enfoque de la paz para hacer de ella una medida positiva, factible y tangible del bienestar y el progreso humano.

El IEP desarrolla nuevos marcos conceptuales para definir la paz; proporciona métodos para medirla, investiga su relación con las empresas y la prosperidad y promueve un mejor entendimiento de los factores culturales, económicos y políticos relacionados con ella. El IEP tiene oficinas en Sídney, Nueva York, Bruselas, La Haya y Ciudad de México. Colabora con organismos internacionales y un amplio número de actores en la medición y comunicación del valor económico de la paz.

The Institute for Economics & Peace is a registered charitable research institute in Australia and a Deductible Gift Recipient. IEP USA is a 501(c)(3) tax exempt organization.

AGOSTO 2018 / INFORME DE IEP 59

ISBN 978-0-6483048-2-1



9 780648 304821 >

IDDSH-V01-TH-HS-20180814